BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015

Gerencia de Administración
Subgerencia de Contabilidad

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Gasparrié 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente y Directores del
Banco Central de Bolivia (BCB)

Hemos auditado el balance general que se acompaña del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 15 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, y han sido preparados por dicha gerencia de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas del Directorio del BCB, emitidas en el marco legal de la Ley de referencia, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoria. Tal como se menciona en la nota 4.k) a los estados financieros los bienes de uso, se exponen a valores resultantes de un revalúo técnico efectuado por perito independiente, con corte al 31 de diciembre de 2013, cuyo informe de fecha 6 de noviembre de 2015, nos fue proporcionado; consiguientemente, la opinión que expresamos con relación a la valuación de estos bienes de uso, se basa en el informe de dicho profesional. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 9 de febrero de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en el informe técnico del perito independiente mencionado en el primer párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la Ley de referencia descritas en la nota 2 a los estados financieros.

El presente párrafo de énfasis no afecta la opinión expresada en el párrafo anterior:

Tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, en la gestión 2015, con el objeto de mejorar las prácticas contables aplicadas por el BCB, en su calidad de administrador de las reservas

KPMG S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada boliviana y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.R.L., a Bolivian limited liability company and a member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity.

internacionales y en aplicación de las normas contables específicas enmarcadas en la Ley N° 1670 del BCB, el Ente Emisor cambió la política contable, exponiendo las valoraciones por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera, así como las valoraciones de precios de mercado de las inversiones en títulos de las reservas internacionales en el activo y pasivo, las cuales hasta el 31 de diciembre de 2014 se exponían en el patrimonio del BCB.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)
Reg. Nº CAUB-0039

La Paz, 15 de febrero de 2016

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2015		2014 (RECLASIFICADO)	
A C T I V O					
ACTIVOS INTERNACIONALES					
ACTIVOS DE RESERVA					
ORO	2.c.3 y 4.a	10.068.439.215		11.363.729.190	
DIVISAS	2.c.4 y 4.b	7.971.806.073		17.218.817.190	
ACTIVOS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	2.c.5 y 4.c	1.670.546.837		1.744.403.902	
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	2.c.6 y 4.d	69.940.548.431		73.515.304.939	
CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		1.028	89.651.341.584	9.957	103.842.265.178
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES					
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.c.7 y 4.e	4.521.286.840		4.675.678.019	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	2.c.8 y 4.f	476.194.775	4.997.481.615	497.447.123	5.173.125.142
ACTIVOS INTERNOS					
CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO					
SECTOR PÚBLICO	2.c.9 y 4.g	28.241.239.584		23.079.631.075	
SECTOR PRIVADO	2.c.9 y 4.h	-	28.241.239.584	-	23.079.631.075
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO					
SISTEMA FINANCIERO	2.c.9 y 4.i	747.852.892	747.852.892	844.656.929	844.656.929
OTROS ACTIVOS INTERNOS					
INVERSIONES	2.c.10 y 4.j	7.510.136.623		7.524.338.690	
BIENES DE USO	2.c.11 y 4.k	865.611.879		92.460.390	
ACTIVOS INTANGIBLES	4.l	1.331.966		1.277.729	
BIENES REALIZABLES	2.c.12 y 4.m	17.919.533		30.705.640	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	4.n	601.339		6.099.831	
CUENTAS POR COBRAR	2.c.13 y 4.o	6.819.813	8.402.421.153	7.419.555	7.662.301.835
OTROS ACTIVOS					
AJUSTES CAMBIARIOS Y VALORACIONES					
VALORACIÓN ACTIVOS DE RES. Y OBLIG. EN M/E ART.74	2.c.14 y 4.p	2.418.601.828	2.418.601.828	-	-
TOTAL ACTIVO			**134.458.938.656**		**140.601.980.159**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	7.a		74.739.790		304.291.086
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO DEUDORAS	2.c.15 y 7.b		256.442.841.746		239.230.143.009

	Nota	2015		2014 (RECLASIFICADO)	
P A S I V O					
PASIVOS INTERNACIONALES					
PASIVOS DE RESERVA					
OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES		1.663.639	1.663.639	2.150.765	2.150.765
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES					
CUENTAS DEL FMI EN MONEDA NACIONAL	5.a	1.569.137.026		1.728.983.969	
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	5.b	1.948.493.584	3.517.630.610	2.070.134.292	3.799.118.261
PASIVOS INTERNOS					
CIRCULACIÓN MONETARIA	5.c	42.923.038.549	42.923.038.549	41.371.515.351	41.371.515.351
OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO					
TÍTULOS PÚBLICOS	5.d	10.096.468.421	10.096.468.421	18.594.077.589	18.594.077.589
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO					
SECTOR PÚBLICO	5.e	47.341.915.591	47.341.915.591	55.767.470.171	55.767.470.171
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO					
SISTEMA FINANCIERO	5.f	28.837.677.131	28.837.677.131	19.930.713.780	19.930.713.780
OTROS PASIVOS INTERNOS	5.g	351.233.380	351.233.380	265.633.812	265.633.812
OTROS PASIVOS					
AJUSTES CAMBIARIOS Y VALORACIONES					
VALORACIÓN ACTIVOS DE RES. Y OBLIG. EN M/E ART.74	2.c.14 y 5.h	-	-	664.070.566	-
VALORACIÓN TÍTULOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONAL	2.c.14 y 5.h	70.877.993	70.877.993	29.248.963	693.319.529
TOTAL PASIVO			**133.140.505.314**		**140.423.999.258**
PATRIMONIO NETO					
CAPITAL	5.a	515.756.422		515.756.422	
RESERVAS	6.b	3.867.305.689		2.916.965.821	
CUENTAS DE AJUSTE	6.c	(3.449.831.030)		(3.266.706.895)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		385.202.261		11.965.553	
TOTAL PATRIMONIO NETO			**1.318.433.342**		**177.980.901**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**134.458.938.656**		**140.601.980.159**
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	7.a		74.739.790		304.291.086
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO ACREEDORAS	2.c.15 y 7.b		256.442.841.746		239.230.143.009

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 2860
MAT. PROF. CAUB N° 6685

Claudia Corrales Dávalos
Gerente de Administración

Carlos Colodro López
Gerente General a.i.

Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2015	2014 (RECLASIFICADO)
I N G R E S O S			
INGRESOS FINANCIEROS			
SECTOR EXTERNO	8.a	698.605.496	839.457.347
SECTOR NO FINANCIERO	8.b	228.332.620	187.823.092
SECTOR FINANCIERO	8.c	1.452.383	23.509.374
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	8.d	681.355.206	458.103.875
		1.609.745.705	1.508.893.688
INGRESOS ADMINISTRATIVOS			
RECUPERACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		19.337.499	5.962.714
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	8.e	7.120.111	4.272.923
		26.457.610	10.235.637
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8.f	-	1.158.876
TOTAL INGRESOS		**1.636.203.315**	**1.520.288.201**
E G R E S O S			
EGRESOS POR OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO			
EGRESOS POR EMISIÓN DE TÍTULOS	8.g	508.920.369	712.305.760
EGRESOS POR DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA		7.512.439	-
		516.432.808	712.305.760
EGRESOS FINANCIEROS			
SECTOR EXTERNO	8.h	26.381.864	30.341.986
SECTOR FINANCIERO	8.i	34.996.038	154.931.001
CARGOS POR PREVISIONES	8.j	9.552.689	20.364
OTROS EGRESOS FINANCIEROS		-	935
		70.930.591	185.294.286
EGRESOS ADMINISTRATIVOS			
GASTO CORRIENTE	8.k	206.334.965	187.252.925
DEPRECIACIONES, PREVISIONES Y AMORTIZACIONES	8.l	15.235.706	12.098.870
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		1.660.428	1.646.051
		223.231.099	200.997.846
MATERIAL MONETARIO	8.m	60.648.437	3.576.145
TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	8.n	64.269.090	66.144.817
EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8.o	13.195.876	314.479
TOTAL EGRESOS		**948.707.901**	**1.168.633.333**
UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE TRANSFERENCIAS		**687.495.414**	**351.654.868**
TRANSFERENCIAS AL TGN	8.p	146.999.885	156.565.180
UTILIDAD DE OPERACIÓN		**540.495.529**	**195.089.688**
RESULTADOS NO REALIZADOS	8.q	(155.293.268)	(183.124.135)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**385.202.261**	**11.965.553**

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes Subgerente de Contabilidad MAT. PROF. CAULP N° 2860 MAT. PROF. CAUB N° 6685	Claudia Corrales Dávalos Gerente de Administración	Carlos Golodro López Gerente General a.i.	Marcelo Zabalaga Estrada Presidente a.i.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2015	2014
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación			
COBROS:		***1.582.749.726***	***1.480.021.597***
Sobre Administración de Reservas	9.a	691.257.517	839.252.491
Sobre Operaciones Internas	9.b	870.968.853	631.304.006
Ingresos Administrativos	9.c	20.434.947	9.367.591
Otros Ingresos	9.d	88.409	97.509
PAGOS:		***(1.277.013.478)***	***(973.901.628)***
Sobre Administración de Reservas	9.e	(23.013.531)	(27.999.798)
Sobre Operaciones Internas	9.f	(779.602.139)	(534.045.726)
Gastos Administrativos	9.g	(474.397.808)	(411.856.104)
Flujos de efectivo **originado** en actividades administrativas - operativas		305.736.248	506.119.969
Cambios en cuentas de activo y pasivo que **originan (aplican)** movimiento de efectivo:			
Aportes a organismos internacionales	9.h	(5.443.068)	(3.699.535)
Otras cuentas de activos externos	9.i	20.300.700	(72.638.671)
Otras cuentas de activos internos	9.j	(1.819.831)	(7.947.884)
Títulos públicos OMA		(8.307.207.914)	3.443.724.111
Otros pasivos internacionales	9.k	(54.015.616)	(119.044.129)
Otros pasivos internos	9.l	89.936.847	(254.428.971)
		(8.258.248.882)	2.985.964.921
Cambios en actividades con el sector no financiero que **originan (aplican)** movimiento de efectivo:			
Créditos al Gobierno		(5.130.023.672)	(3.780.791.890)
Obligaciones sector público	9.m	(8.563.152.781)	(607.054.566)
		(13.693.176.453)	(4.387.846.456)
Cambios en actividades con el sector financiero que **originan (aplican)** movimiento de efectivo:			
Créditos al sistema financiero	9.n	92.316.353	(95.403.353)
Otros créditos al sector privado		63.606	51.496
Bancos en liquidación-acreencias bancos en liquidación	9.o	8.572.947	5.331.431
Obligaciones con el sistema financiero	9.p	8.939.793.225	3.380.403.684
Obligaciones sector privado y otros pasivos		(164.883)	(278.436)
		9.040.581.248	3.290.104.822
Flujos de efectivo **(aplicado) originado** en actividades de operación		**(12.605.107.839)**	**2.394.343.256**
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión			
Bienes de uso y activos intangibles	9.q	(33.178.125)	(10.337.678)
Otras inversiones - monedas conmemorativas		389.588	87.437
Cargos diferidos		(74.616)	(406.886)
Flujos de efectivo **aplicado** a actividades de inversión		**(32.863.153)**	**(10.657.127)**
Circulación monetaria		1.551.523.197	4.370.503.161
Valoración del Oro, activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera		(3.110.355.818)	(2.012.029.691)
(Disminución) Aumento neto de activos de reserva durante el ejercicio		**(14.196.803.613)**	**4.742.159.599**
Activos de reserva netos de intereses devengados al Inicio del ejercicio		103.654.459.576	98.912.299.977
Activos de reserva netos de intereses devengados al cierre del ejercicio		**89.457.655.963**	**103.654.459.576**
Intereses devengados y no cobrados en activos de reservas internacionales		193.685.621	187.805.602
Total activos de reserva al cierre del ejercicio		**89.651.341.584**	**103.842.265.178**

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes Subgerente de Contabilidad MAT. PROF. CAULP N° 2860 MAT. PROF. CAUB N° 6685	Claudia Corrales Dávalos Gerente de Administración	Carlos Colodro López Gerente General a.i.	Marcelo Zabalaga Estrada Presidente a.i.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		RESERVAS					CUENTAS DE AJUSTE				
	Capital pagado	Legal	Para Contingencias	Acreencias Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación	Para Reposición Patrimonial	Por Revalúos Técnicos	Ajuste por Diferencias Cambiarias	Ajuste por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	Total Reservas y Cuentas de Ajuste	Resultados del Ejercicio	Patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (Reclasificado)	515.756.422	515.756.422	467.047.417	1.164.000.000	-	-	(1.693.235.902)	(1.424.969.195)	(971.401.258)	621.660.184	166.015.348
Aplicación de Resultados no Realizados s/g RD N° 176/2013	-	-	-	-	-	-	(6.482.923)	(142.018.875)	(148.501.798)	148.501.798	-
Constitución de la Reserva para Reposición Patrimonial s/g RD N° 176/2013 (Aplicación de Resultados Operativos)	-	-	-	-	770.161.982	-	-	-	770.161.982	(770.161.982)	-
Readecuación para mantener equilibrado los saldos de las Acreencias y las Previsiones de Incobrabilidad más la Reserva Patrimonial s/g RD N° 178/2014	-	-	416.198.554	(416.198.554)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.965.553	11.965.553
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (Reclasificado)	515.756.422	515.756.422	883.245.971	747.801.446	770.161.982	-	(1.699.718.825)	(1.566.988.070)	(349.741.074)	11.965.553	177.980.901
Transferencia a la Reserva para Reposición Patrimonial y aplicación de Resultados no Realizados s/g RD N° 176/2013	-	-	-	-	195.089.688	-	800.631	(183.924.766)	11.965.553	(11.965.553)	-
Readecuacion para mantener equilibrado los saldos de las Acrencias y las Previsiones de Incobrabilidad mas la Reserva Patrimonial s/g RD N° 178/2014	-	-	4.414.548	(4.414.548)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de Valor de los Bienes de Uso del BCB por Revalúo Técnico s/g RD N° 228/2015 y RD N° 231/2015	-	-	-	-	-	755.250.180	-	-	755.250.180	-	755.250.180
Utilidad neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	385.202.261	385.202.261
Saldos al 31 de diciembre de 2015	515.756.422	515.756.422	887.660.519	743.386.898	965.251.670	755.250.180	(1.698.918.194)	(1.750.912.836)	417.474.659	385.202.261	1.318.433.342

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.
La reclasificación de importes de este estado está descrita en la Nota 3.

David Sánchez Infantes
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 2860
MAT. PROF. CAUB N° 6685

Claudia Corrales Dávalos
Gerente de Administración

Carlos Colodro López
Gerente General a.i.

Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

El Banco Central de Bolivia (BCB) fue creado por Ley de 20 de julio de 1928, su naturaleza, objetivo y funciones redefinidas mediante Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 y modificada por la "Ley N° 1864 De Propiedad y Crédito Popular" y la "Ley N° 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera" de 15 de junio de 1998 y 20 de diciembre de 2001, respectivamente.

El BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma, y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y formular políticas en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

En el marco de la nueva política monetaria, el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país en coordinación con el BCB.

Son atribuciones del BCB, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

- Determinar y ejecutar la política monetaria
- Ejecutar la política cambiaria
- Regular el sistema de pagos
- Autorizar la emisión de la moneda
- Administrar las reservas internacionales

De acuerdo con la Ley N° 1670, las funciones específicas del BCB son las siguientes:

1.a) Como autoridad monetaria

Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con el programa monetario. Al efecto, podrá emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto.

Establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por los bancos y entidades de intermediación financiera.

Descontar y redescontar letras de cambio, pagarés u otros títulos valores, con los bancos y entidades de intermediación financiera, sólo con fines de regulación monetaria.

Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el "Boliviano", en forma de billetes y monedas metálicas.

1.b) En materia de reservas internacionales

Velar por el fortalecimiento de las reservas internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Administrar y manejar las reservas internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones y para su adecuado resguardo y seguridad.

Contratar créditos destinados al fortalecimiento del nivel de reservas monetarias internacionales, sin comprometer los recursos del Tesoro Nacional.

1.c) En materia cambiaria

Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países y los procedimientos para determinar los tipos de cambio de la moneda nacional.

Normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

Llevar el registro de la deuda externa pública y privada.

1.d) En relación con el sector público

Recibir de las entidades del Sector Público depósitos de sus fondos en cuentas fiscales.

El BCB podrá asumir la representación del Estado ante organismos internacionales y multilaterales de carácter monetario.

No podrá otorgar créditos al sector público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo. Excepcionalmente podrá hacerlo en favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes del Directorio, cuando existan necesidades transitorias de liquidez o necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional declaradas mediante Decreto Supremo (DS). Asimismo, se exceptúan créditos en favor de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE's) y otras entidades estatales amparados por Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.e) Como agente financiero del gobierno

El BCB ejerce las siguientes funciones como Agente Financiero del Gobierno:

1) Prestar servicios relacionados con la contratación de créditos externos.

2) Actuar en todo lo relativo al servicio de la deuda pública externa, para lo cual el Tesoro Nacional deberá previamente proporcionar al BCB los fondos necesarios.

3) Recibir del Estado valores en custodia, en los casos y bajo las condiciones que señale el BCB, pudiendo delegar esta función a otros bancos y entidades del sistema financiero.

4) Realizar por cuenta del Estado aportes de capital a los organismos financieros internacionales que corresponda, previo depósito de dichos fondos en el BCB.

5) Participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública.

6) Realizar operaciones de fideicomiso y de administración.

7) Contratar mediante mecanismos competitivos, entidades autorizadas del sistema financiero para la prestación de servicios financieros a solicitud y por cuenta de instituciones del Sector Público.

8) Realizar otras actividades y operaciones que pudieran ser solicitadas por el Gobierno, siempre y cuando sean compatibles con el objeto y la naturaleza del BCB.

9) Participar en toda renegociación y conversión de la deuda pública externa.

10) Otras que fueran necesarias para cumplir con su función de Agente Financiero del Gobierno.

1.f) En relación con el sistema financiero

Atender necesidades de liquidez, en casos debidamente justificados y calificados por su Directorio, por mayoría absoluta de votos, mediante la concesión de créditos a los bancos y entidades de intermediación financiera, por plazos de noventa días, renovables. Los límites de estos créditos y sus garantías serán establecidos por el Directorio del BCB, por mayoría absoluta.

Será depositario de las reservas líquidas destinadas a cubrir el encaje legal y atender el sistema de pagos y otras operaciones con el BCB de las entidades de intermediación financiera sujetas a la autorización y control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El BCB podrá delegar la custodia de estos depósitos a entidades financieras, de acuerdo a reglamento.

NOTA 2. BASES, CRITERIOS Y POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.a) Bases para la preparación de estados financieros

Los estados financieros del BCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014, surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos a valores históricos y han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 76° de la Ley N° 1670 del BCB (Manual Específico de Contabilidad del BCB que toma en cuenta Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas contables que emita la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aplicables a banca central), Resoluciones y Actas de Directorio, Circulares e Instructivos Contables, emitidos por el BCB.

Las disposiciones contables específicas contenidas en la Ley Nº 1670 del BCB, concuerdan en líneas generales con Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

El BCB, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su Reglamento Específico, emite los siguientes estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros. Como información financiera complementaria, emite los estados: de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), de Posición en Oro, de Posición en Monedas Extranjeras, de Posición en Diferentes Monedas Origen y Estados Financieros de Centros de Administración.

En relación a la Norma Contable N° 3 (Estados Financieros a Moneda Constante) emitida por el CTNAC, los estados financieros del BCB a partir de la gestión 2007 se presentan a valores históricos, es decir, no incorporan ajustes por inflación en cumplimiento a lo establecido en su Manual de Contabilidad.

En referencia a la Norma Contable N° 6 (Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor) del CTNAC, el BCB aplica el artículo 74º de la Ley N° 1670, descrito en el numeral 2.c.14) del presente apartado. Los cambios en la valoración por fluctuaciones en las paridades cambiarias, de activos no considerados como activos de reserva internacional, así

como activos y pasivos expresados en unidades de cuenta, se reconocen en cuentas de resultados como Resultados No Realizados.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, emergentes de las transacciones realizadas durante cada ejercicio financiero, se imputan a los resultados de la gestión en la que se incurren.

2.b) Criterios de valuación y estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

El BCB realiza valuaciones y estimaciones que afectan la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas valuaciones y estimaciones se basan en el mejor criterio adoptado por el BCB a la fecha de los estados financieros.

2.c) Políticas contables aplicadas por el BCB en la preparación de los estados financieros

Las políticas contables más significativas aplicadas por el BCB son las siguientes:

2.c.1) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio vigentes al momento de su operación y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las monedas y unidades monetarias utilizadas son:

	2015 Bs	2014 Bs
Moneda		
Dólar Estadounidense (tipo de cambio de compra)	6,86000	6,86000
Yen Japonés	0,05689	0,05738
Euro	7,49178	8,33809
Libra Esterlina	10,17276	10,67272
Franco Suizo	6,94332	6,93448
Corona Sueca	0,81482	0,88555
Dólar Australiano	4,99752	5,61232
Dólar Canadiense	4,93774	5,91130
Yuan Renminbi Onshore	1,05701	1,10594
Yuan Renminbi Offshore	1,04460	1,10348
Unidad monetaria	US$	US$
Derecho Especial de Giro (DEG)	1,38686	1,44838
SUCRE **(*)**	1,24470	1,24660
Oro	US$	US$
Onza Troy Fina (OTF)	1.060,98000	1.199,00000

(*) Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

2.c.2) Saldos en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor Dólar (MVDOL) y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional con MVDOL y UFV, se convierten a bolivianos utilizando el tipo de cambio de compra del dólar estadounidense y del valor diario de la UFV, respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en el estado de resultados como diferencias de cambio en el grupo de "Resultados no Realizados". Los valores de una UFV al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son Bs2,09888 y Bs2,01324, respectivamente.

2.c.3) Oro de reserva

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el oro de reserva en el exterior, se encuentra valuado al 100% del precio diario de la Onza Troy Fina (OTF) en el mercado internacional, debido a que el oro de reserva cuenta con la certificación de *London Good Delivery Bar*. Para lograr esta certificación, el oro debe tener un grado mínimo de pureza de 99.5%, un peso entre 350 a 430 OTF y el sello de una de las refinerías autorizadas por el *London Bullion Market Association*.

2.c.4) Divisas

Las divisas representan las reservas internacionales constituidas tanto en efectivo depositadas en la tesorería del BCB, como en depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras internacionales que cuenten con una calificación igual o mayor a "A", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales. Se valúan a su costo actualizado y los productos financieros devengados.

2.c.5) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Los activos en el FMI, relacionados con las Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG), son valuados a su valor actualizado al tipo de cambio de cierre.

2.c.6) Bonos y otras inversiones externas

Los Bonos y otras inversiones en valores externos son los títulos de gobiernos y agencias de países con calificación de riesgo crediticio de emisor igual o mayor a "A", emisiones de instituciones supranacionales y bancarias con una calificación igual o mayor a "A", en base a las normas, lineamientos y límites de inversión establecidos por el Directorio del BCB a través del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales.

Estas inversiones se encuentran registradas contablemente a precios de mercado con excepción del Portafolio a Vencimiento que es valuado con el método de Tasa Efectiva. La ganancia o pérdida procedente de la variación en el precio de estos activos se reconoce en cuentas especiales en los rubros de Activo o Pasivo, dependiendo del saldo que presenten, y en el momento de la venta o vencimiento, como ganancias o pérdidas de capital. La variación en el precio de los títulos que conforman el Portafolio a Vencimiento es reconocida como ingreso del BCB. La operativa contable de la valoración a precios de mercado es explicada en el numeral 2.c.14) del presente apartado.

Los precios de mercado son obtenidos a través del servicio proporcionado por la empresa *Wilshire* a través de sus sistemas de información ABACUS y AXIOM y corresponden a los precios de cierre del proveedor *Interactive Data Corp (IDC)*.

2.c.7) Aportes a organismos internacionales

El BCB, por cuenta propia y del Estado Plurinacional de Bolivia, mantiene aportes de capital accionario en distintos organismos internacionales; estos aportes otorgan al país y al BCB acceso a facilidades de financiamiento, registrándose a su valor de costo para aquellos aportes constituidos por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia y más capitalizaciones dispuestas por el propio Organismo en el caso de aportes del BCB. Estos aportes son considerados activos financieros mantenidos hasta la eventual disolución del organismo internacional.

Los aportes efectuados por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia son anteriores a la promulgación de la Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995. Con posterioridad a esa fecha, el BCB no efectuó pago de aportes con recursos propios.

2.c.8) Otras cuentas de activos internacionales

Los Bonos Colaterales están custodiados en el exterior y se encuentran valuados a precio de mercado, son activos financieros que cubren el valor de los Bonos emitidos por el BCB, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el DS N° 21660 que fue reglamentado mediante Resolución de Directorio (RD) del BCB N° 047/89 de 7 de marzo de 1989 y RD N° 123/89 de 4 de julio de 1989.

2.c.9) Créditos

Los registros de créditos o cartera al Sector Público no Financiero exponen los saldos por el capital prestado y desembolsado que han sido aprobados mediante Resoluciones de Directorio expresas. Los créditos o cartera recibida en dación en pago por créditos otorgados por los bancos en liquidación y en venta forzosa, cuentan con las previsiones correspondientes que se exponen en el rubro respectivo al que corresponden. Por otra parte, los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido registrados en sus rubros correspondientes.

- Las Acreencias de Entidades Financieras en Liquidación son registradas en el grupo del Sector Financiero, se refieren a créditos concedidos a bancos en actual proceso de liquidación, por los que el BCB no realiza acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamaciones de acreencias.

  Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las previsiones tanto de las acreencias de los Bancos en Liquidación, así como de la cartera con privados recibida en dación en pago de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, se estiman y registran en el ejercicio que se conocen, en función al análisis efectuado por la Gerencia de Entidades Financieras de acuerdo con las normas emitidas por la ASFI.

  De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de previsiones para la cartera recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA), cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

  Por otra parte, mediante RD Nº 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido la reserva patrimonial para Acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación con el propósito de cubrir riesgos de incobrabilidad y constituir el 100% de previsiones por las acreencias de éstos bancos en liquidación, esta previsión es ajustada al final de cada gestión en el marco de la RD N° 178/2014 de 9 de diciembre de 2014.

- Los registros contables de los Créditos de Emergencia al Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) exponen el capital desembolsado, aprobado y

autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos amparados en los Decretos Supremos N° 29438 y N° 29453 de 12 y 22 de febrero de 2008, respectivamente.

Los registros contables de los créditos a las EPNE's exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos, en los cuales se exceptúa al BCB de la aplicación de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

- Los registros contables del préstamo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Ley N° 742 de 30 de septiembre de 2015, Resoluciones de Directorio y Contrato, los cuales exceptúan al Ente Emisor de los efectos y alcances previstos en la Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria y de los Artículos 22° y 23° de la Ley Nº 1670 de 31 de octubre de 1995 del BCB.

2.c.10) Inversiones

Las inversiones son consideradas como activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento y están conformadas por el Título "A" y la Letra "B" emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) en favor del BCB para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992. Éstos valores, así como los Bonos no Negociables recibidos en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) en Liquidación Forzosa, están valuados a su valor nominal, porque no son transables en el mercado de valores, más los productos financieros devengados calculados en función a la tasa de rendimiento.

2.c.11) Bienes de uso

El BCB posee bienes muebles, inmuebles y equipos de carácter permanente que son utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo cuarto de la nota 2.a), a partir de la gestión 2007 los bienes de uso, que constituyen el total de los activos no monetarios del BCB no han sido reexpresados, manteniendo sus valores históricos registrados al 31 de diciembre de 2006 y las nuevas compras a partir de esa fecha se registran a su valor de costo.

Las depreciaciones se computan sobre la base del método de línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes, que se consideran suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil.

Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

En la gestión 2015, una firma consultora como perito técnico calificado practicó un avalúo y revalúo técnico a los bienes de uso del BCB incorporados hasta el 31 de diciembre de 2013. El resultado positivo de este proceso fue registrado contra la cuenta de "Reserva por Revalúos Técnicos", de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad del BCB.

2.c.12) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, están registrados a valores de dación en pago al BCB. Para estos bienes se constituyen previsiones por

desvalorización y por exceso en el plazo de tenencia, si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes.

El BCB administra y tiene la facultad de disponer de los bienes muebles e inmuebles de conformidad al Reglamento de Administración de Bienes Realizables aprobado mediante RD N° 161/2014 y el Reglamento de Disposición de Bienes aprobado mediante RD N° 146/2014, para los bienes transferidos en calidad de dación en pago de los Bancos Sur, Cochabamba, y Bidesa en liquidación y otros adjudicados judicialmente en el marco de los Decretos Supremos N° 29551 y N° 2068, respectivamente.

2.c.13) Cuentas por Cobrar

En cuentas por cobrar se registran los derechos exigibles originados en las operaciones efectuadas por el BCB por diversos conceptos, clasificados de acuerdo con el tipo de operación a la que está relacionada la transacción.

2.c.14) Valoraciones de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera

Las valoraciones por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera y las valoraciones de precios de mercado de las inversiones en títulos de las reservas internacionales, se registran de la siguiente manera:

Cuando las variaciones son “positivas” y consecuentemente generan saldos “acreedores”, se registran en las cuentas de “Valoración Activos de Reserva y obligaciones en Moneda Extranjera Art. 74” y “Valoración Títulos de las Reservas Internacionales”, expuestas en el Pasivo. Cuando las variaciones son negativas, y consecuentemente generan saldos “deudores”, se registran contra estas mismas cuentas hasta compensar los saldos “acreedores”. De seguir la tendencia negativa y habiéndose agotado el saldo “acreedor” de estas cuentas, se registrarán en las cuentas de valoración del Activo.

Por el contrario, cuando las variaciones son “negativas” y consecuentemente generan saldos “deudores”, se registran en las cuentas de “Valoración Activos de Reserva y obligaciones en Moneda Extranjera Art. 74” y “Valoración Títulos de las Reservas Internacionales”, expuestas en el Activo. Cuando las variaciones son positivas, y consecuentemente generan saldos “acreedores”, se deberán registrar contra estas mismas cuentas hasta compensar los saldos “deudores”. De seguir la tendencia positiva y habiéndose agotado el saldo “deudor” de estas cuentas, se registrarán en las cuentas de valoración de Pasivo.

El propósito de esta operativa se relaciona en esencia con exponer adecuadamente en los estados financieros del BCB, el efecto de las variaciones que se presentan en estas valoraciones, ajustando periódicamente las mismas en base a las cotizaciones y valoraciones originadas por factores externos y variables económicas que no dependen de las actividades de control propio y/o administración del BCB.

2.c.15) Cuentas de orden y de registro

Las cuentas de orden contabilizan principalmente el control de material monetario, operaciones con terceros como fideicomisos y cuentas en administración y aquellos valores recibidos para su custodia, garantía, etc. Las cuentas de registro contabilizan aquellos conceptos necesarios para el control interno de la entidad referida a la emisión y colocación de títulos, cuentas incobrables castigadas y productos en suspenso, control de existencias en almacenes y otros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo ni patrimonio ni afectan a resultados. Por tanto, estas operaciones no involucran riesgos para el BCB ni comprometen su patrimonio neto.

2.c.16) Sistema contable

El BCB tiene un sistema contable propio desarrollado y adecuado a las necesidades propias como Ente Emisor, denominado Sistema de Contabilidad Institucional (COIN), con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables. El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la estructura del balance general que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales actividades desarrollas en el BCB como ser: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria. El sistema contable, incorpora el concepto de "Centros de Administración", para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones propias del BCB y de los Fondos en Administración y en Fideicomiso. El registro en estos Centros de Administración se realiza en forma independiente; cada Centro de Administración tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente.

2.c.17) Sistema de contabilidad integrada

En cumplimiento a la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" de 20 de julio de 1990, el BCB ha implementado el Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el Artículo 12° de la mencionada Ley a través del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada aprobado mediante RD N° 018/2011 de 8 de febrero de 2011, documento en el cual se establecen los estados financieros básicos y la información financiera complementaria del BCB.

El Sistema de Presupuesto integrado con el sistema contable (COIN), registra el presupuesto formulado y la ejecución bajo un sistema de registro en base devengado, donde los recursos y gastos son registrados en el ejercicio contable en el que ocurren.

El Sistema de Tesorería registra las transacciones de efectivo, con registros en la cuenta contable circulación monetaria, así como las remesas del y al exterior.

NOTA 3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

a) Cambio de política contable

A partir de la gestión 2015, con el objeto de mejorar las prácticas contables aplicadas por el BCB, en su calidad de administrador de las reservas internacionales y en aplicación de las normas contables específicas enmarcadas en la Ley N° 1670, las valoraciones por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera y las valoraciones por precios de mercado de las inversiones en títulos de las reservas internacionales, se exponen en los rubros de activo y pasivo expuestos en el Balance General de acuerdo al saldo que presenten. Es decir, en caso de que estas valoraciones sean negativas (disminución en el tipo de cambio de divisas, cotización de la Onza Troy Fina del Oro y precios de mercado de los títulos que forman parte de la inversión de las reservas internacionales) se exponen en el rubro del activo, reflejando la disminución neta de activos de reserva y las obligaciones en moneda extranjera. Por el contrario, en caso de que estas valoraciones sean positivas se exponen en el rubro del pasivo, reflejando el aumento neto de activos de reserva y las obligaciones en moneda extranjera. Hasta diciembre de 2014, estas valoraciones se registraron en cuentas especiales expuestas en el rubro de patrimonio.

El propósito de esta operativa se relaciona en esencia con exponer adecuadamente en los estados financieros del BCB, el efecto de las valoraciones que se ajustan periódicamente en base a las cotizaciones y valoraciones originadas por factores externos y variables económicas que no dependen de

las actividades de control propio y/o administración del BCB. De igual forma, que el efecto de estas variaciones afecten o se reflejen en cuentas propias del Patrimonio, generando aumentos o disminuciones en este rubro.

Esta decisión es aprobada mediante RD N° 177/2015 de 22 de septiembre de 2015 (respaldada con informe técnico BCB-GADM-SCONT-DAF-INF-2015-74 y legal BCB-GAL-SANO-INF-2015-389), que autoriza la creación de las cuentas "Ajustes Cambiarios y Valoraciones" en los rubros de activo y pasivo para el registro de dichas valoraciones. Asimismo, aprueba el Reglamento de la operativa contable (descrito en la Nota 2.c.14) y de exposición de estas valoraciones, aplicado por el BCB desde el 1° de octubre de 2015.

El marco legal que respalda la adopción de esta política contable se basa en el artículo 76 de la Ley N° 1670, donde se establece que los estados financieros del BCB se adecúan al Manual Específico de Contabilidad, tomando en cuenta Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

El Directorio del Ente Emisor de acuerdo a su Estatuto, tiene la atribución de dictar normas, adoptar las decisiones generales, aprobar los estados financieros y memorias anuales del BCB, así como los lineamientos de políticas que serán aplicadas, considerando que las mismas fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

b) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto fue elaborado tomando en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad N° 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" (NIC 8), que establece: "*Cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre".*

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 fueron reclasificados de la siguiente manera:

		Cuentas Reclasificadas		
	Patrimonio neto (Sin Reclasificar)	Reserva para valuación de títulos	Reserva especial por Valoraciones Articulo 74	Patrimonio neto (Reclasificado)
	(a)	**(b)**	**(c)**	**(d)=(a)-(b)-(c)**
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.758.595.253	142.110.228	2.450.469.677	166.015.348
Revaluación de títulos	(112.861.265)	(112.861.265)	-	-
Fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales	(1.786.399.111)	-	(1.786.399.111)	-
Utilidad neta del Ejercicio	11.965.553	-	-	11.965.553
Saldos al 31 de diciembre de 2014	871.300.430	29.248.963 **(*)**	664.070.566 **(*)**	177.980.901

(*) Transferencia a cuentas de Activo y/o Pasivo s/g R.D. N° 177/2015

Con el propósito de que los importes del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto sean comparables por la aplicación de la política contable explicada, se reclasificó el saldo del patrimonio neto de la gestión 2014 y 2013, de Bs871.300.430 a Bs177.980.901 y Bs2.758.595.253 a Bs166.015.348, respectivamente, explicados por la transferencia de las cuentas que registraban valoraciones por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera y las valoraciones de precios de mercado de las inversiones en títulos de las reservas internacionales, a cuentas de Activo y Pasivo, con un efecto neto de Bs693.319.529 en el Patrimonio.

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ACTIVO

ACTIVOS DE RESERVA

4.a) Oro

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Oro en el exterior:		
Barclays Bank PLC	1.403.988.468	899.090.053
BNP Paribas	1.758.245.619	3.791.583.007
NATIXIS	935.992.312	1.586.629.506
Societe Generale	935.992.312	528.876.502
Standard Chartered Bank	2.339.980.780	4.436.130.722
Goldman Sachs Intl. Bank	2.573.978.858	-
Intereses devengados sobre depósitos de oro en el exterior	34.057.357	24.001.911
	9.982.235.706	11.266.311.701
Oro en tesoro propio:		
Medallas extranjeras de oro	86.203.509	97.417.489
	86.203.509	97.417.489
	10.068.439.215	11.363.729.190

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el stock de oro monetario, tanto en el exterior como en bóvedas del BCB, es de OTF 1.378.666,78. Las cotizaciones de una OTF en el mercado internacional a esas fechas fueron $us 1.060,98 y $us 1.199,00, respectivamente, ocasionando una disminución por valoraciones negativas en este grupo.

4.b) Divisas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Billetes y monedas extranjeras	1.906.606.804	1.760.429.479
Fondos vista en bancos del exterior	1.734.460.947	1.808.650.403
Intereses devengados sobre fondos vista exterior	195.333	325.601
Fondos a plazo en bancos del exterior	4.311.141.336	13.593.937.910
Intereses devengados sobre fondos a plazo en bancos del exterior	15.891.576	53.211.047
Fondos en el exterior	3.510.077	2.262.750
	7.971.806.073	17.218.817.190

La disminución de divisas se debe principalmente a la balanza comercial desfavorable del país durante la gestión 2015 por la disminución de los precios del petróleo, que se reflejó en menores ingresos recibidos por el gas que se vende al Brasil y la Argentina y mayores egresos de divisas solicitados por el sistema financiero para atender los requerimientos de los importadores. Este

factor generó un flujo negativo entre ingresos y egresos de divisas recibidos por el BCB que ocasionaron la disminución de reservas.

Los requerimientos de efectivo en billetes de dólares estadounidenses por parte del público en general solicitados al BCB a través de las entidades financieras afectaron también a la disminución de este grupo.

4.c) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Tenencias Derechos Especiales de Giro (DEG)	**(*)**	1.585.978.776	1.656.084.222
Intereses devengados sobre tenencias (DEG)		132.557	138.685
Tramo de reserva en el FMI (DEG)		84.435.504	88.180.995
		1.670.546.837	1.744.403.902

(*) El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para complementar los activos de reserva existentes en los países miembros. Sirve también como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales, cuyo valor está basado en una cesta de cuatro divisas (Dólar Estadounidense, Euro, Libra Esterlina y Yen Japonés).

4.d) Bonos y otras inversiones externas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Bonos y otras inversiones en valores externos:			
Portafolio Liquidez		42.007.964.976	52.087.830.116
Portafolio Euro		-	8.566.521.543
Portafolio Global	**(1)**	12.510.930.775	5.208.722.672
Portafolio TIPS	**(2)**	3.299.993.103	3.324.372.856
Portafolio RAMP	**(3)**	3.422.297.553	3.447.875.000
Portafolio Global - Fondo de Inversión Yuanes	**(4)**	1.715.045.805	358.264.352
Portafolio Mediano plazo 0-5 años (a vencimiento)	**(5)**	3.429.665.287	411.600.000
Portafolio Mediano plazo 0-3 años (administración propia)	**(6)**	3.411.243.162	-
		69.797.140.661	73.405.186.539
Intereses devengados y a recuperar sobre bonos y otras inversiones en valores externos		143.407.770	110.118.400
		69.940.548.431	73.515.304.939

(1) Global, constituido en dólares australianos, dólares canadienses y yuanes renminbis.

(2) TIPS (Treasury Inflation Protected Securities), constituido en dólares americanos.

([3]) RAMP, de inversiones para la administración delegada con el Banco Mundial, constituido en dólares americanos.

([4]) Global, constituido por el fondo de inversiones en yuanes renminbis.

([5]) Mediano Plazo de 0-5 años, mantiene las inversiones en dólares americanos hasta vencimiento.

([6]) Mediano Plazo de 0-3 años, administración propia que mantiene las inversiones en dólares americanos hasta vencimiento.

OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES

4.e) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia:			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		364.703.393	364.703.393
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	**([1])**	342.342.301	342.342.301
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		36.910.900	36.910.900
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)		12.828.200	12.828.200
Corporación Financiera Internacional (CFI)		10.777.060	10.777.060
Asociación Internacional de Desarrollo (IDA en inglés)		9.110.402	9.110.402
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)		927.815	927.815
		777.600.071	777.600.071
Por cuenta del BCB:			
Corporación Andina de Fomento (CAF)	**([2])**	540.122.100	540.122.100
Fondo Monetario Internacional en moneda nacional (FMI)		1.569.012.436	1.728.846.683
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)	**([3])**	2.250.937.500	2.250.937.500
Aportes por pagar al FLAR	**([3])**	(616.385.267)	(621.828.335)
		3.743.686.769	3.898.077.948
		4.521.286.840	4.675.678.019

([1]) El aporte accionario a FONPLATA por el Estado Plurinacional de Bolivia alcanza a $us 57.681.925, de este importe, $us 17.775.112 fueron pagados con recursos del BCB, $us 32.129.013 corresponden a la capitalización de utilidades de las gestiones 1977 a 2008 registradas por el BCB y $us 7.777.800 fueron pagados con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

([2]) Corresponde a las acciones asignadas al BCB por la Corporación Andina de Fomento (CAF) registradas a su Valor Nominal. La CAF las registra al Valor Patrimonial Proporcional.

([3]) Corresponde a la suscripción de acciones de capital en el FLAR, organismo considerado como institución de crédito internacional de apoyo a la Balanza de Pagos de los países miembros. El saldo al 31 de diciembre de 2015 de Bs616.385.267 equivalente a $us 89.852.080, corresponde al saldo del Capital Suscrito por Pagar de la Novena Suscripción después del registro de la capitalización de utilidades de la gestión 2014 por Bs5.443.068 (equivalente a $us 793.450) por acuerdo de Directorio del FLAR Nº 182 de 24 de marzo de 2015.

4.f) Otras cuentas de activos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Bonos Colaterales		61.395.655	60.321.722
Tenencias Pesos Andinos		68.600.000	68.600.000
Tenencias SUCRES	(*)	346.199.120	368.525.401
		476.194.775	497.447.123

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de SUCRES asciende a 40.544.986 y 43.093.939, respectivamente, por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación (a esas fechas un SUCRE equivale a $us 1,2447 y $us 1,2466, respectivamente).

CRÉDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO

4.g) Sector Público

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Créditos al gobierno	**(*)**	27.666.046.068	22.536.022.396
Intereses devengados sobre créditos al gobierno		124.930.117	90.801.244
Cuentas por cobrar al TGN	**(**)**	450.263.399	452.807.435
		28.241.239.584	23.079.631.075

(*) **Créditos al Gobierno y al Sector Público**

		2015 Bs	2014 Bs
Crédito de Emergencia TGN	([1])	2.006.227.967	2.093.455.270
Crédito Extraordinario a YPFB “Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos”	([2])	4.876.305.500	4.876.305.500
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)"	([3])	157.149.317	128.484.009
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni” Fase II	([4])	801.050.000	801.050.000
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia” Fase III	([5])	35.350.000	35.350.000
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”	([6])	36.797.152	36.797.152

		2015 Bs	2014 Bs
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del "Plan Inmediato de Adición de Potencia" Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A.	(7)	1.233.422.855	1.233.422.855
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Planta Termoeléctrica del Sur" Empresa subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M."	(8)	763.938.000	763.938.000
Crédito Extraordinario a EASBA "Producción de Azúcar Blanca"	(9)	1.227.037.814	1.152.037.814
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Línea de transmisión 230 Kv Chaco - Tarija"	(10)	230.017.634	230.017.634
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Construcción Planta de Urea - Amoniaco Carrasco - Cochabamba"	(11)	5.076.034.551	3.557.803.897
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija"	(12)	1.160.421.148	1.058.050.028
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Generación Termoeléctrica Warnes"	(13)	1.044.000.000	813.315.415
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur"	(14)	94.361.815	94.361.815
Segundo Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"	(15)	184.995.558	135.554.558
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto de "Actividades de Refinación"	(16)	1.050.000.000	1.050.000.000
Crédito Extraordinario al FINPRO	(17)	4.116.000.000	4.116.000.000
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas"	(18)	380.478.919	221.907.061
Tercer Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"	(19)	147.638.888	23.778.953
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca - Potosí"	(20)	49.597.005	49.597.005
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico Miguillas"	(21)	601.936.422	64.075.135
Crédito Extraordinario a la EBIH Proyecto "Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto"	(22)	720.295	720.295
Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija - Carlos Villegas Quiroga"	(23)	400.045.385	-
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni - Planta Industrial" Fase II	(24)	1.262.557.138	-
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Línea de Transmisión San José - Santivañez"	(25)	70.098.428	-
Crédito Extraordinario al MEFP Proyecto "Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico)	(26)	500.000.000	-
Préstamo excepcional al FNDR en el marco de la Ley N° 742	(27)	159.864.277	-
		27.666.046.068	22.536.022.396

(1) Crédito de Emergencia TGN

De acuerdo con el DS Nº 29438 de 12 de febrero de 2008, en el que se declara situación de desastre nacional por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el "Fenómeno La Niña 2007-2008", la RD N° 024/2008 de 17 de marzo de 2008 y el Contrato de Crédito al Sector Público SANO Nº 043/2008 de 28 de marzo de 2008, el BCB concedió una línea de crédito al TGN a 30 años plazo por un total de $us 600.000.000 con una tasa de interés del 2% anual. El periodo de gracia a capital de este crédito fue de un año, mientras que los pagos anuales de capital e intereses se iniciaron a partir del segundo año. El crédito está garantizado con Bonos Negociables del Tesoro amortizables inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por el TGN.

De acuerdo con la Adenda SANO Nº 062/2009 de 24 de abril de 2009, el DS Nº 162 y la RD Nº 064/2009, ambos de 10 de junio de 2009 y la Segunda Adenda SANO Nº 106/2009 de 12 de junio de 2009, se amplió el objeto del contrato, se aprobó el cambio de denominación del préstamo de dólares estadounidenses a bolivianos, se reemplazaron los bonos por el cambio de moneda y se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2010.

Posteriormente, con la Tercera Adenda SANO Nº 005/2011 de 7 de enero de 2011, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2011, con la Cuarta Adenda SANO Nº 024/2012 de 5 de marzo de 2012, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la Quinta Adenda SANO Nº 038/2013 de 6 de febrero de 2013, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, mediante la Sexta Adenda SANO Nº 025/2014 de 17 de febrero de 2014, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014 y mediante la Séptima Adenda SANO Nº 378/2014 de 5 de diciembre de 2014, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs2.506.155.930 y el saldo por desembolsar fue de Bs1.993.844.070, mientras que el capital amortizado ascendió a Bs412.700.660 por lo que el nuevo saldo a capital fue de Bs2.093.455.270. Al 31 de diciembre de 2015, el monto total desembolsado asciende a Bs2.506.155.930 y el saldo por desembolsar es de Bs1.993.844.070, mientras que el capital amortizado ascendió a Bs499.927.963 por lo que el nuevo saldo a capital es de Bs2.006.227.967.

(2) Crédito Extraordinario a YPFB "Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos"

De acuerdo con la RD Nº 104/2009 de 8 de septiembre de 2009 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del Presupuesto General de la Nación 2009" SANO Nº 202/2009 de 10 de septiembre de 2009, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta el equivalente de $us 1.000.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). El plazo del crédito es de 20 años que incluye un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés del 1% anual pagadero de forma semestral a partir del primer desembolso. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. Con la primera Adenda SANO Nº 236/2010 de 19 de agosto de 2010, se modificó la denominación monetaria del crédito de dólares estadounidenses a bolivianos, estableciéndose el monto del crédito en Bs6.970.000.000. Con la Segunda Adenda SANO Nº 393/2010 de 29 de diciembre de 2010, se disminuyó el monto del crédito a Bs4.879.000.000, con la Tercera Adenda SANO Nº 195/2012 de 12 de julio de 2012, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, con la Cuarta Adenda SANO Nº 389/2013 de 23 de diciembre de 2013, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2014 y con la Quinta Adenda SANO Nº 143/2014 de 25 de junio de 2014, se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe desembolsado asciende a Bs4.876.305.500 con un saldo descomprometido de Bs2.694.500.

(3) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)"**

De acuerdo con la RD Nº 041/2011 de 15 de abril de 2011, el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 148/2011 de 15 de abril de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs1.227.205.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación La Cumbre y mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo". Mediante Adenda de Protocolización SANO Nº 287/2011 de 23 de agosto de 2011 se aclara la naturaleza del Contrato. A través de la RD Nº 144/2011 de 8 de noviembre de 2011 y la Segunda Adenda SANO Nº 355/2011 de 9 de noviembre de 2011 se modifica el monto original disminuyéndolo a Bs157.150.000, con la Tercera Adenda SANO Nº 033/2013 de 1° de febrero de 2013 se amplía el plazo para efectuar desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, la Cuarta Adenda SANO Nº 391/2013 de 24 de diciembre de 2013 y la Quinta Adenda SANO Nº 415/2014 de 24 de diciembre de 2014, amplían el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,86% con pagos anuales. ENDE garantiza el pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs128.484.009 y el saldo por desembolsar fue de Bs28.665.991. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs157.149.317 con un saldo descomprometido de Bs683.

(4) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni" Planta Industrial Fase II (Producción)**

De acuerdo con la RD Nº 052/2011 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 178/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con las Adendas SANO Nº 282/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO N° 080/2013 de 9 de abril de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs801.050.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni Planta Industrial Fase II (Producción)". El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Mediante RD N° 172/2014 de 1° de diciembre de 2014 y la Tercera Adenda SANO N° 385/2014 de 5 de diciembre de 2014, se amplía el período de gracia a capital de 3 a 7 años, a interés de 3,5 años y modifica la tasa de interés de 0,80% a 0,84%. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(5) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia" Fase III (Industrialización)**

De acuerdo con la RD Nº 053/2011 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 179/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con la Adenda SANO Nº 283/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs35.350.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto "Implementación Planta Piloto de Baterías de Litio en Bolivia" Fase III (Industrialización). El plazo del

crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. La Segunda Adenda SANO N° 386/2014 de 5 de diciembre de 2014, amplía el período de gracia a capital de 3 a 7 años, a interés de 3,5 años y modifica la tasa de interés de 0,80% a 0,84%. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(6) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni"**

De acuerdo con la RD Nº 063/2011 de 20 de mayo de 2011, con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 186/2011 de 23 de mayo de 2011 y con las Adendas SANO Nº 286/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO Nº 291/2012 de 9 de octubre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs36.797.152 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni". El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,88% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(7) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del "Plan Inmediato de Adición de Potencia" Modalidad Aporte de Capital a la empresa subsidiaria Valle Hermoso S.A.**

De acuerdo con la RD Nº 099/2011 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 277/2011, ambos de 16 de agosto de 2011, y con la Adenda SANO Nº 285/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs 1.233.422.855 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto del "Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A." El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(8) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Planta Termoeléctrica del Sur" Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M.**

De acuerdo con la RD Nº 103/2011 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 280/2011, ambos de 22 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs763.938.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Planta Termoeléctrica del Sur – Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE Andina S.A.M.". El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(9) **Crédito Extraordinario a EASBA "Producción de Azúcar Blanca"**

De acuerdo con la RD Nº 055/2011 de 17 de mayo de 2011, con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y la Ley Nº 50 de 9 de octubre de 2010 y Nº 62 de 28 de noviembre de 2010" SANO Nº 184/2011 de 18 de mayo de 2011 y con la Adenda SANO Nº 288/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.254.600.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 24 años con un periodo de gracia a capital e intereses de 6 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. Los intereses que devenguen los seis primeros años serán pagados al final del sexto año en un solo pago. A partir del séptimo año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. La Segunda Adenda SANO Nº 292/2012 de 10 de octubre de 2012 amplía el objeto, uso, destino y la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2015. La Tercera Adenda SANO Nº 195/2015 de 19 de junio de 2015, amplia la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2016. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs1.152.037.814 y el saldo por desembolsar fue de Bs102.562.186. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs1.227.037.814 y el saldo por desembolsar es de Bs27.562.186.

(10) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija"**

De acuerdo con la RD Nº 165/2011 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010, Nº 62 de 28 de noviembre de 2010 y Nº 111 de 7 de mayo de 2011" SANO Nº 409/2011, ambos de 28 de diciembre de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs230.017.634 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para el Proyecto Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,40% anual con pagos anuales. La fecha límite de desembolsos fue el 31 de marzo de 2014. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(11) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Construcción Planta de Urea - Amoniaco Carrasco Cochabamba"**

De acuerdo con la RD Nº 165/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011" SANO Nº 257/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs6.012.827.512 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar la Construcción de la Planta de Urea – Amoniaco Carrasco Cochabamba. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. La fecha límite de desembolsos será el 29 de septiembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs3.557.803.897 y el saldo por desembolsar fue de Bs2.455.023.615. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs5.076.034.551 y el saldo por desembolsar es de Bs936.792.961.

(12) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija"**

De acuerdo con la RD Nº 166/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley Nº 317 de 11 de diciembre de 2012" SANO Nº 258/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.160.421.148 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de industrialización. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Mediante Adenda SANO N° 414/2014 se amplió la fecha límite para solicitar desembolsos hasta el 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs1.058.050.028 y el saldo por desembolsar fue de Bs102.371.120. Al 31 de diciembre de 2015, se desembolsó la totalidad de los recursos.

(13) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Generación Termoeléctrica Warnes"**

De acuerdo con la RD Nº 200/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria Nº 291 de 22 de septiembre de 2012" SANO Nº 352/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Generación Termoeléctrica Warnes". El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Mediante Adenda SANO N° 417/2014 de 24 de diciembre de 2014, se amplió la fecha límite para solicitar desembolsos hasta el 30 de junio de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs813.315.415 y el saldo por desembolsar fue de Bs230.684.585. Al 31 de diciembre de 2015, se desembolsó la totalidad de los recursos.

(14) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur"**

De acuerdo con la RD Nº 202/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes Nº 50 de 9 de octubre de 2010, Nº 62 de 28 de noviembre de 2010 y N° 211 de 23 de diciembre de 2011" SANO Nº 353/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs94.361.815 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur". El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(15) **Segundo Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"**

De acuerdo con la RD Nº 218/2012 de 18 de diciembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011" SANO Nº 379/2012 de 27 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un segundo crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs245.000.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). Mediante Adenda SANO Nº 475/2015 de 14 de diciembre de 2015, se

amplía la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2017. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,87% anual. Los intereses que devenguen los cinco primeros años serán pagados el quinto año en un solo pago. A partir del sexto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs135.554.558 y el saldo por desembolsar fue de Bs109.445.442. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs184.995.558 y el saldo por desembolsar es de Bs60.004.442.

(16) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto de "Actividades de Refinación"**

De acuerdo con la RD Nº 136/2013 de 1° de octubre de 2013 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley Nº 317 de 11 de diciembre de 2012" SANO Nº 278/2013 de 23 de octubre de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.050.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de Refinación. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II, se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,84% anual con pagos semestrales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(17) **Crédito Extraordinario al FINPRO**

La Ley N° 232 de 9 de abril de 2012 en su artículo 6° autoriza al BCB otorgar al Fondo para la Revolución Industrial y Productiva (FINPRO), un crédito extraordinario de $us 600.000.000 con recursos de las Reservas Internacionales Netas, con la finalidad de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, exceptuando al Ente Emisor de la aplicación de los artículos 22 y 23 de la Ley N° 1670. El DS N° 1367 de 3 de octubre de 2012 reglamenta la mencionada Ley, así como la responsabilidad del uso y destino de los recursos del crédito.

El Directorio del BCB mediante RD N° 185/2012 de 17 de octubre de 2012 aprobó el Reglamento Específico para la Concesión del Crédito a FINPRO y con la RD N° 121/2013 de 3 de septiembre de 2013, se aprobó la otorgación del Crédito respetando las condiciones financieras dispuestas en la Ley N° 232, el mismo que no devengará costo financiero alguno, con 30 años de plazo, con único desembolso, pagadero a vencimiento, con la garantía del patrimonio del fideicomiso. El 25 de octubre de 2013 se efectuó la transferencia de la totalidad de los recursos por Bs4.116.000.000.

(18) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas"**

De acuerdo con la RD Nº 201/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria Nº 291 de 22 de septiembre de 2012" SANO Nº 351/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas". El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,24% con pagos anuales. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de junio de 2016. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs221.907.061 y el saldo por desembolsar fue de Bs822.092.939. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs380.478.919 y saldo por desembolsar es de Bs663.521.081.

(19) **Tercer Crédito Extraordinario a EASBA Proyecto de "Inversión Productiva"**

De acuerdo con la RD Nº 180/2013 de 17 de diciembre de 2013, con la RD Nº 181/2013 de 20 de diciembre de 2013 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el Presupuesto General del Estado 2013" SANO Nº 400/2013 de 30 de diciembre de 2013, el BCB otorgó un tercer crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs332.747.250 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 4 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,64% anual. Los intereses que devenguen los cuatro primeros años serán pagados el cuarto año en un solo pago. A partir del quinto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 27 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs23.778.953 y el saldo por desembolsar fue de Bs308.968.297. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs147.638.888 y saldo por desembolsar es de Bs185.108.362.

(20) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca – Potosí"**

De acuerdo con la RD Nº 007/2014 de 14 de enero de 2014 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley Nº 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE 2013" SANO Nº 033/2014 de 26 de febrero de 2014 y la Adenda SANO N° 416/2014 de 24 de diciembre de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs237.274.016 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto "Implementación Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) en La Palca - Potosí". El plazo del crédito es de 18 años con un período de gracia a capital e interés de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,64% anual con pagos anuales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Mediante Segunda Adenda SANO Nº 474/2015 de 14 de diciembre de 2015 se amplió la fecha límite de desembolsos hasta el 28 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó Bs49.597.005 y el saldo por desembolsar es de Bs187.677.011.

(21) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Hidroeléctrico Miguillas"**

De acuerdo con la RD Nº 045/2014 de 6 de mayo de 2014 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley Nº 317 de 11 de diciembre de 2012" SANO Nº 116/2014 de 30 de mayo de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs3.114.868.692 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Hidroeléctrico Miguillas". El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31% anual con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 29 de junio de 2018.

Al 31 de diciembre de 2014, el BCB desembolsó Bs64.075.135 y el saldo por desembolsar fue de Bs3.050.793.557. Al 31 de diciembre de 2015, el monto desembolsado es de Bs601.936.422 y saldo por desembolsar es de Bs2.512.932.270.

(22) **Crédito Extraordinario a la EBIH Proyecto "Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto"**

De acuerdo con la RD Nº 039/2014 de 24 de abril de 2014 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del artículo 13 de la Ley Nº 455 de 11 de diciembre de 2013" SANO Nº 115/2014 de 30 de mayo de 2014, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs101.200.000 a favor de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), para financiar el proyecto "Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural - El Alto". El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital e interés de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,62% anual con pagos anuales, los intereses que devenguen los primeros cinco años serán pagados al finalizar el quinto año en un solo pago. EBIH garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Mediante Adenda SANO N° 194/2015 de 19 de junio de 2015, la fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de marzo de 2016. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BCB desembolsó Bs720.295 y el saldo por desembolsar es de Bs100.479.705.

(23) **Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija - Carlos Villegas Quiroga"**

De acuerdo con la RD Nº 047/2015 de 24 de marzo de 2015 y el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de las Leyes Nº 211 de 23 de diciembre de 2011, Nº 317 de 11 de diciembre de 2012, Nº 455 de 11 de diciembre de 2013 y Nº 614 de 13 de diciembre de 2014" SANO Nº 115/2015 de 27 de marzo de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs424.252.622 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar el Proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco – Tarija – Carlos Villegas Quiroga". Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,87%, con pagos semestrales. Al 31 de diciembre de 2015, el BCB desembolsó Bs400.045.385 y el saldo por desembolsar es de Bs24.207.237. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de marzo de 2016.

(24) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni - Planta Industrial" Fase II (Producción)**

De acuerdo con la RD Nº 069/2015 de 5 de mayo de 2015 y el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley Nº 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE 2013" SANO Nº 169/2015 de 18 de mayo de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs4.301.190.050 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la Segunda Fase del Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni – Planta Industrial Fase II (Producción)". COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital e interés de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1%, con pagos anuales. Los intereses devengados acumulados serán cancelados el sexto año. Al 31 de diciembre de 2015, el BCB desembolsó Bs1.262.557.138 y el saldo por desembolsar es de Bs3.038.632.912. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 28 de diciembre de 2018.

(25) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Línea de Transmisión San José - Santivañez"**

De acuerdo con la RD Nº 190/2015 de 12 de octubre de 2015 y el "Contrato de otorgamiento de crédito extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 614 de 13 de diciembre de 2014" SANO Nº 458/2015 de 3 de diciembre de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs279.554.935 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Línea de Transmisión San José - Santivañez". ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31%, con pagos anuales. Al 31 de diciembre de 2015, el BCB desembolsó Bs70.098.428 y el saldo por desembolsar es de Bs209.456.507. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 29 de diciembre de 2017.

(26) **Crédito Extraordinario al MEFP Proyecto "Construcción, implementación y Administración del Sistema de Trasporte por Cable (Teleférico)"**

Mediante Leyes N° 261 y N° 614 de 15 de julio de 2012 y 13 de diciembre de 2014, se autorizó al MEFP contraer un crédito con el BCB por un monto total de hasta Bs4.720.372.800 para la "Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto". El Directorio del BCB mediante RD N° 159/2012 del 28 de agosto de 2012 aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito el cual fue modificado mediante RD N° 194/2012 de 20 de noviembre de 2012 y N° 050/2014 de 20 de mayo de 2014. Mediante RD N° 018/2013 de 26 de febrero de 2013 el Directorio del BCB aprobó el mencionado crédito y las condiciones financieras. En este crédito, la evaluación y seguimiento de los recursos otorgados son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y la garantía está constituida por el débito automático a las libretas del TGN en la Cuenta Única del Tesoro. La RD N° 071/2014 de 1° de julio de 2014 modifica las condiciones financieras tomando en cuenta el grado de concesionalidad de al menos 25% establecido por el MEFP en la Resolución Ministerial N° 213 de 28 de marzo de 2014. Posteriormente, el contrato SANO N° 156/2014 de 3 de julio de 2014 y Adenda SANO N° 055/2015 de 30 de enero de 2015, aprueba el crédito al plazo de 30 años sin período de gracia y a la tasa de interés del 0,29% computables a partir del primer desembolso. De acuerdo a la segunda Adenda N° 461/2015 de 3 de diciembre de 2015, la fecha límite para efectuar desembolsos será el 31 de diciembre de 2017. El MEFP garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2015, se efectuó un desembolso por Bs500.000.000 y el saldo por desembolsar es de Bs4.220.372.800.

(27) **Préstamo excepcional al FNDR en el marco de la Ley N° 742**

El Directorio del BCB mediante RD N° 191/2015 de 13 de octubre de 2015 aprobó el Reglamento Específico para la concesión del préstamo dispuesto en la Ley N° 742. Mediante RD Nº 195/2015 de 19 de octubre de 2015 y el Contrato de otorgamiento de préstamo excepcional otorgado en el Marco de la Ley Nº 742 de 30 de septiembre de 2015, SANO Nº 350/2015 de 22 de octubre de 2015, el BCB otorgó un préstamo excepcional de Bs3.180.000.000 a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para que éste otorgue créditos a los Gobiernos Autónomos Departamentales para financiar contrapartes de los proyectos de inversión pública concurrentes con el Nivel Central del Estado que cuenten con financiamiento externo. El FNDR garantiza el cumplimiento del pago del préstamo desembolsado y los intereses, con el patrimonio del Fideicomiso con todos sus recursos habidos y por haber. El plazo del crédito es de 7 años, con una tasa de interés del 1%, con pagos anuales iguales. Al 31 de diciembre de 2015, el BCB desembolsó Bs159.864.277 y el saldo por desembolsar es de Bs3.020.135.723.

Créditos aprobados y no desembolsados

Crédito Extraordinario al MEFP "Construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero – Bulo Bulo"

Mediante Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012 que aprueba el PGE-2013, se autorizó al MEFP a través del TGN contraer un crédito con el BCB por un monto de hasta Bs1.044.000.000 para financiar la construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero - Bulo Bulo. Posteriormente, mediante Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE-2013, se adicionó Bs696.000.000 al crédito original para tener una disponibilidad total de Bs1.740.000.000, además de autorizar al MEFP a través del TGN a emitir y otorgar Bonos del Tesoro No Negociables a favor del BCB para garantizar el crédito. El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda es el responsable del uso y destino de los recursos efectivamente transferidos por el TGN, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Mediante RD N° 041/2013 de 23 de abril de 2013, se aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito, modificado mediante RD N° 130/2013 y N° 151/2013 de 17 de septiembre y 29 de octubre de 2013, respectivamente. Finalmente, con RD N° 165/2013 de 26 de noviembre de 2013, se aprobó el procedimiento para definir la Tasa de Descuento y el Grado de Concesionalidad del Crédito en condiciones concesionales en el marco de la Ley N° 317. Mediante la Resolución Ministerial N° 40 de 16 de enero de 2014 del MEFP, se establece un grado de concesionalidad de al menos el 25% para este crédito, por lo que el BCB resuelve aprobar mediante RD N° 026/2014 de 25 de marzo de 2014, la totalidad de los recursos por Bs1.740.000.000. El BCB y el MEFP suscriben el contrato SANO N° 147/2014 de 30 de junio de 2014. El plazo del crédito es de 30 años sin período de gracia a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,30% y con pago de cuotas anuales. Al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron desembolsos. La fecha límite de desembolsos será el 30 de junio de 2016.

Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica Warnes"

De acuerdo con la RD Nº 172/2015 de 15 de septiembre de 2015 y con el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 614 de 13 de diciembre de 2014" SANO Nº 303/2015 de 22 de septiembre de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs2.826.598.687 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica Warnes". ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31%, con pagos anuales. Al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron desembolsos. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de diciembre de 2019.

Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica del Sur"

De acuerdo con la RD Nº 187/2015 de 12 de octubre de 2015 y el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 614 de 13 de diciembre de 2014" SANO Nº 333/2015 de 13 de octubre de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs3.227.045.858 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica del Sur". ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31%, con pagos anuales. Al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron desembolsos. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de mayo de 2018.

Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica Entre Ríos"

De acuerdo con la RD Nº 194/2015 de 19 de octubre de 2015 y el "Contrato de Otorgamiento de Crédito Extraordinario en condiciones concesionales otorgado en el Marco de la Ley Nº 614 de 13 de diciembre de 2014" SANO Nº 346/2015 de 19 de octubre de 2015, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs3.223.527.473 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto "Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica Entre Ríos". ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. El plazo del crédito es de 30 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 1,31%, con pagos anuales. Al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron desembolsos. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de mayo de 2018.

(**) **Transferencia y cesión de activos al TGN**

Corresponde a la deuda del TGN con el BCB por la transferencia y cesión de activos de bancos en liquidación al TGN en el marco del DS Nº 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley Nº 3252 de 8 de diciembre de 2005. De acuerdo con la Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010 el monto adeudado por estos conceptos serán pagados a través de la emisión de Bonos a 99 años plazo en bolivianos y que no devengarán ningún rendimiento.

4.h) Sector Privado

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cartera recibida en dación en pago - ex BBA	403.208.567	411.781.515
Previsión para cartera recibida en dación en pago - ex BBA	(403.208.567)	(411.781.515)
Cartera cedida BIDESA en liquidación	2.424.917	2.424.917
Previsión para cartera cedida BIDESA en liquidación	(2.424.917)	(2.424.917)
Edward Derksen cartera comprada Banco La Paz	5.479.343	5.479.343
Previsión para cartera comprada Banco La Paz Edward Derksen	(5.479.343)	(5.479.343)
Cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	90.871	90.871
Previsión cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	(90.871)	(90.871)
Cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	7.518.362	7.581.968
Previsión para cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	(7.518.362)	(7.581.968)
	-	-

Los saldos representan la cartera con entidades privadas recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa. De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007 se ha constituido el 100% de previsiones para la cartera de particulares recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA) y de otros bancos en liquidación, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO

4.i) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Créditos de liquidez		4.459.000	34.716.000
Intereses devengados sobre créditos de liquidez		1.887	6.601
Operaciones de reporto		-	62.059.353
Premios devengados sobre operaciones de reporto		-	68.421
Créditos vencidos entidades financieras en liquidación	(1)	1.199.283	1.199.283
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación		(1.194.175)	(1.194.175)
Acreencias entidades financieras en liquidación	(2)	1.394.961.905	1.400.351.503
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación	(3)	(651.575.008)	(652.550.057)
		747.852.892	844.656.929

(1) Líneas de Créditos Refinanciados.

(2) Acreencias entidades financieras en liquidación:

		2015 Bs	2014 Bs
Banco Sur S.A.	(*)	604.882.883	608.686.960
Banco Agrícola de Bolivia S.A.		876.513	876.513
Banco de Financiamiento Industrial S.A.		33.841.241	33.841.241
Banco de Crédito de Oruro S.A.		111.949.567	111.949.567
Banco de Cochabamba S.A.		419.623.522	421.209.043
Banco Internacional de Desarrollo S.A.		223.788.179	223.788.179
		1.394.961.905	1.400.351.503

Las acreencias extraconcursales del BCB con Bancos en Liquidación, registran las deudas de créditos otorgados a dichas Instituciones Financieras en Liquidación por diferentes conceptos tales como: apoyo financiero, préstamos directos, débitos por Convenio ALADI y cheques rechazados. Asimismo, incluye cuentas por cobrar que se originan en la emisión de Certificados de Devolución de Depósitos (CDD). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos créditos se encuentran vencidos y se han registrado previsiones por incobrabilidad.

(*) De acuerdo con el parágrafo II, Artículo 2 del DS N° 2068 de 30 de julio de 2014, se transfieren los activos del Banco Sur S.A. en calidad de dación en pago a cuenta de las acreencias extraconcursales del BCB. Los activos transferidos por los Intendentes Liquidadores se reciben en las condiciones en que se encuentren.

(3) Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación:

	2015 Bs	2014 Bs
Banco Sur S.A.	(211.227.434)	(211.978.384)
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	(876.513)	(876.513)
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	(33.841.241)	(33.841.241)
Banco de Crédito de Oruro S.A.	(111.949.567)	(111.949.567)
Banco de Cochabamba S.A.	(69.892.074)	(70.116.173)
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	(223.788.179)	(223.788.179)
	(651.575.008)	(652.550.057)

Según establece el DS N° 23881 de 11 de octubre de 1994, una vez cumplidas todas las instancias de cobro y concluidos los procesos de liquidación de éstas instituciones, las pérdidas resultantes serán reembolsadas al BCB por el TGN con títulos - valores redimibles a 99 años que devengarán una tasa de interés que será pactada entre el BCB y el TGN.

La Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010, modifica el párrafo segundo del Artículo 4° de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, con el siguiente texto: "*El Tesoro General de la Nación compensará al BCB por la disminución de acreencias extraconcursales con Bonos del Tesoro a ser emitidos a favor del BCB, en bolivianos a 99 años de plazo y que no devengarán ningún rendimiento. Los Bonos del Tesoro General serán emitidos una vez que se elabore el Balance Final de Cierre de Procesos de Liquidación dispuesto en la normativa vigente*".

De acuerdo con el Artículo 4° de la RD Nº 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido una reserva patrimonial para riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A. en liquidación (ver Nota 6.b).

OTROS ACTIVOS INTERNOS

4.j) Inversiones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Títulos del TGN			
Título a largo plazo TGN	(1)	5.933.342.936	5.933.342.936
Letra de Tesorería	(1)	1.446.198.288	1.446.198.288
Bonos del Tesoro	(2)	11.367.353	10.903.534
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro		101.541	94.619
Otras inversiones			
Medallas y monedas de oro y plata		117.932.139	132.591.820
Otras inversiones	(3)	2.152.496	2.165.623
Previsión por desvalorización de inversiones		(958.130)	(958.130)
		7.510.136.623	7.524.338.690

(1) El Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas suscrito entre el TGN y el BCB incluye adeudos directos del TGN, saldos en mora adeudados por instituciones y organismos del sector público no financiero, pérdidas acumuladas en la administración de créditos de la ex Gerencia de Desarrollo y pérdidas acumuladas del BCB. Los Decretos Supremos N° 23380 de 29 de

diciembre de 1992 y Nº 23837 de 12 de agosto de 1994, autorizan al TGN la emisión de títulos con destino al pago de sus obligaciones con el BCB, de acuerdo al siguiente detalle:

- Título “A” en moneda nacional por un valor de Bs5.933.342.936.
- Letra “B” en moneda nacional por un valor de Bs1.446.198.288.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los Bonos del Tesoro se encuentra conformado por Bonos no Negociables emitidos por el TGN a favor del BCB por un valor total de UFV 5.415.914, en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa.

(3) El saldo de las otras inversiones se compone del valor de acciones telefónicas registrado con su correspondiente previsión por desvalorización.

4.k) Bienes de uso

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015			2014		
	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	265.286.215	-	265.286.215	37.972.085	-	37.972.085
Edificios	517.833.123	(1.464.567)	516.368.556	146.268.646	(116.404.965)	29.863.681
Muebles, enseres y equipos	87.764.514	(9.928.137)	77.836.377	109.370.067	(89.671.344)	19.698.723
Vehículos	1.771.934	(91.034)	1.680.900	3.257.500	(2.451.713)	805.787
Obras de arte y biblioteca	4.220.127	-	4.220.127	4.120.110	-	4.120.110
Otros bienes de uso	4	-	4	4	-	4
Obras en construcción	219.700	-	219.700	-	-	-
	877.095.617	(11.483.738)	865.611.879	300.988.412	(208.528.022)	92.460.390

El incremento de este grupo se debe al avalúo y revalúo técnico practicado a los bienes de uso del BCB incorporados hasta el 31 de diciembre de 2013. El efecto positivo neto de este proceso fue de Bs755.250.180, registrado contra la cuenta “Reserva por Revalúos Técnicos” expuesta en el patrimonio.

4.l) Activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	Bs
Software en explotación	40.279.887	38.708.704
Amortización acumulada activos intangibles	(38.947.921)	(37.430.975)
	1.331.966	1.277.729

4.m) Bienes realizables

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Bienes adjudicados - ex BBA		30.677.244	30.677.246
Bienes en proceso de legalización de derecho propietario		8.749.104	8.749.104
Previsión bienes adjudicados - ex BBA		(39.426.348)	(39.426.350)
Bienes adjudicados - Banco Sur	**(*)**	35.788.332	30.705.640
Previsión Bienes adjudicados - Banco Sur		(17.868.799)	-
Bienes adjudicados bancos en liquidación		27.862	27.862
Previsión bienes adjudicados		(27.862)	(27.862)
Inmuebles varios (Bancos Potosí y Progreso)		177.952	177.952
Previsión bienes adjudicados Banco Potosí y Banco Progreso		(177.952)	(177.952)
Certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera		1.391.648	2.875.785
Previsión certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera		(1.391.648)	(2.875.785)
		17.919.533	30.705.640

(*) Bienes realizables recibidos en dación del Banco Sur S.A.

4.n) Partidas pendientes de imputación

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Operaciones ECONOMATO	2.313.097	2.788.467
Previsión operaciones ECONOMATO	(1.946.728)	(1.946.728)
Pasajes	50.709	41.365
Previsión Pasajes	(50.709)	(41.365)
Compromiso incurrido activos y materiales escritorio	-	129.247
Otras partidas pendientes	234.970	5.128.845
	601.339	6.099.831

4.o) Cuentas por cobrar

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Gerencia de Administración		349.821	349.821
Previsión Gerencia de Administración		(349.821)	(349.821)
Gerencia de Recursos Humanos		222.490	222.490
Previsión Gerencia de Recursos Humanos		(140.908)	(140.908)
Gerencia de Tesorería		274.405	1.121.403
Previsión Gerencia de Tesorería		(68.605)	(68.605)
Viáticos		8.523	18.417
Previsión Viáticos		(8.523)	(18.417)
Ex Mandatario BMSC		50.180	50.180
Previsión Ex Mandatario BMSC		(50.180)	(50.180)
Juicios pendientes bolsín y operaciones irregulares FAT		3.292.800	3.292.800
Previsión juicios bolsín y operaciones irregulares FAT		(3.292.800)	(3.292.800)
Operaciones en litigio - ECONOMATO		4.074.712	795.935
Cuentas por cobrar		99.138	113.445
Comisiones devengadas sobre activos internos		107.506	543.718
Cargos diferidos	**(*)**	2.024.075	4.362.077
Venta Electrónica de Valores ATC - ACH		227.000	470.000
		6.819.813	7.419.555

(*) Corresponde a primas de seguro, suscripciones y otros gastos pagados por anticipado.

4.p) Ajustes cambiarios y valoraciones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Valoración activos de reserva y obligaciones en Moneda extranjera	2.418.601.828	-
	2.418.601.828	-

Corresponde a la pérdida por valoraciones negativas por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera, principalmente por la disminución de la cotización internacional de la Onza Troy Fina (OTF) del oro y de los tipos de cambio del euro, dólar canadiense, dólar australiano y renmimbi chino. Esta valoración se expone en el rubro del Activo en aplicación de la RD N° 177/2015. Hasta diciembre de 2014, estas valoraciones se registraron en la cuenta especial expuesta en el rubro de patrimonio.

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Reserva especial por valoraciones artículo 74° **(Saldo al 31 de Diciembre 2013)**		2.450.469.677
Arbitraje oro (enero/2014 a diciembre/2014)		(25.670.070)
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/2014 a diciembre/2014)		(1.760.729.041)
Reserva especial por valoraciones artículo 74° **(Saldo al 31 de Diciembre 2014)**	**(*)**	664.070.566
Arbitraje oro (enero/2015 a diciembre/2015)		(1.319.615.514)
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/2015 a diciembre/2015)		(1.763.056.880)
Reserva especial por valoraciones artículo 74° **(Saldo al 31 de Diciembre 2015)**		(2.418.601.828)

(*) El saldo de la gestión 2014 se expone en el grupo del Pasivo por presentar saldo acreedor.

NOTA 5. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL PASIVO

PASIVOS INTERNACIONALES

5.a) Cuentas del FMI en moneda nacional

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
DEPÓSITOS POR APORTES		
Cuenta N° 1:		
Por aportes al Fondo Monetario Internacional	1.031.904.071	1.137.023.446
Cuenta Valores	537.108.365	591.823.236
	1.569.012.436	1.728.846.682
DEPÓSITOS PROPIOS		
Cuenta N° 2	124.590	137.287
	1.569.137.026	1.728.983.969

Las cuentas del Fondo Monetario Internacional (FMI) constituyen pasivos derivados del depósito constituido por la cuota aportada a favor del FMI.

5.b) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)		1.561.520.774	1.630.788.586
Cargos devengados sobre asignaciones (DEG)		130.492	136.599
Asignaciones de Pesos Andinos		68.600.000	68.600.000
Asignaciones SUCRES	**(*)**	177.603.753	177.874.861
Bonos de Inversión Serie "B"		16.967.888	15.535.080
Cuentas de Organismos Internacionales			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		122.258.849	174.660.848
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		344.541	1.792.001
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)		91.255	91.255
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)		853.631	532.661
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)		122.401	122.401
		1.948.493.584	2.070.134.292

(*) Asignación de 20,8 Millones de SUCRES – Tramo A ($us 26,0 Millones) aprobada por el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE en su I Reunión de Directorio de 27 de enero de 2010 y de acuerdo con la Ley N° 016 de 24 de mayo de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

PASIVOS INTERNOS

5.c) Circulación monetaria

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Billetes impresos y monedas acuñadas	**(1)**	59.904.375.590	57.541.280.590
Efectivo en bóveda y corresponsales	**(2)**	(16.981.337.041)	(16.169.765.239)
Circulación Monetaria (en poder del público)		42.923.038.549	41.371.515.351

(1) Billetes impresos y monedas acuñadas autorizadas

	2015		2014	
Cortes	**Unidades**	**Valor**	**Unidades**	**Valor**
Billetes:				
200	82.948.770	16.589.754.000,00	78.717.770	15.743.554.000,00
100	300.077.153	30.007.715.300,00	319.712.153	31.971.215.300,00
50	127.376.453	6.368.822.650,00	96.398.453	4.819.922.650,00
20	189.429.107	3.788.582.140,00	103.527.107	2.070.542.140,00
10	165.860.475	1.658.604.750,00	149.764.475	1.497.644.750,00
5	2.980.242	14.901.210,00	2.981.242	14.906.210,00
2	1.444.595	2.889.190,00	1.444.595	2.889.190,00
		58.431.269.240,00		**56.120.674.240,00**
Monedas:				
5	130.149.920	650.749.600,00	130.149.920	650.749.600,00
2	130.090.000	260.180.000,00	130.090.000	260.180.000,00
1	314.220.000	314.220.000,00	314.220.000	314.220.000,00
0,50	329.967.500	164.983.750,00	224.967.500	112.483.750,00
0,20	270.465.000	54.093.000,00	270.465.000	54.093.000,00
0,10	274.800.000	27.480.000,00	274.800.000	27.480.000,00
0,05	20.000.000	1.000.000,00	20.000.000	1.000.000,00
0,02	20.000.000	400.000,00	20.000.000	400.000,00
		1.473.106.350,00		**1.420.606.350,00**
Total		**59.904.375.590,00**		**57.541.280.590,00**

(2) Efectivo en Bóveda y Corresponsal

	2015		2014	
Cortes	**Unidades**	**Valor**	**Unidades**	**Valor**
Billetes:				
200	19.754.392	3.950.878.400,00	14.172.711	2.834.542.200,00
100	84.202.331	8.420.233.100,00	108.078.062	10.807.806.200,00
50	46.942.877	2.347.143.850,00	26.104.146	1.305.207.300,00
20	79.435.949	1.588.718.980,00	24.224.156	484.483.120,00
10	50.982.794	509.827.940,00	52.563.151	525.631.510,00
5	9.638	48.190,00	10.130	50.650,00
2	3.047	6.094,00	2.345	4.690,00
		16.816.856.554,00		**15.957.725.670,00**
Monedas:				
5	5.234.315	26.171.575,00	15.260.336	76.301.680,00
2	10.733.984	21.467.968,00	22.485.863	44.971.726,00
1	60.693.785	60.693.785,00	75.876.206	75.876.206,00
0,50	94.184.446	47.092.223,00	2.783.421	1.391.710,50
0,20	33.450.015	6.690.003,00	47.418.409	9.483.681,80
0,10	23.649.334	2.364.933,40	40.145.636	4.014.563,60
0,05	1	0,05	7	0,35
0,02	3	0,06	23	0,46
		164.480.487,51		**212.039.568,71**
Total		**16.981.337.041,51**		**16.169.765.238,71**

Efectivo en Bóveda y Corresponsal

	2015 Bs	2014 Bs
Efectivo en bóveda y corresponsal al inicio del ejercicio	16.169.765.239	22.711.713.401
Monetización de Billetes y Monedas	6.642.500.000	2.400.000.000
Material de Billetes destruidos	(3.605.000.000)	(4.785.000.000)
Material de Billetes inutilizados	(674.405.000)	213.555.000
Circulación Monetaria	(1.551.523.198)	(4.370.503.162)
Efectivo en Bóveda y Corresponsal al cierre del ejercicio	**16.981.337.041**	**16.169.765.239**

Las impresiones de billetes y acuñaciones de monedas contratadas por el BCB son las siguientes:

	Bs
Serie "A"	745.000.000
Serie "B"	214.000.000
Serie "C"	2.200.000.000
Serie "D"	1.930.000.000
Serie "E"	2.525.000.000
Serie "F"	5.040.000.000
Serie "G"	11.908.500.000
Serie "H"	21.030.000.000
Serie "I"	40.950.000.000
Serie "J"	17.690.000.000
Total al 31 de diciembre de 2015	104.232.500.000
1ra Acuñación	24.900.000
2da Acuñación	72.300.000
3ra Acuñación	22.200.000
4ta Acuñación	53.600.000
5ta Acuñación	184.500.000
6ta Acuñación	145.900.000
7ma Acuñación	10.420.000
8va Acuñación	97.586.750
9na Acuñación	399.200.000
10ma Acuñación	462.500.000
Total al 31 de diciembre de 2015	1.473.106.750

Hasta las gestiones 2015 y 2014, se han retirado de circulación e inutilizado billetes en mal estado por Bs34.701.230.760 y Bs30.421.825.760, respectivamente.

5.d) Títulos Públicos (OMA)

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cuenta de regulación monetaria - subasta	8.597.417.939	17.030.016.853
Cuenta de regulación monetaria - BCB directo	1.268.842.000	1.143.451.000
Rendimiento cuenta de regulación monetaria - subasta	207.145.167	397.883.520
Rendimiento cuenta de regulación monetaria - BCB directo	23.063.315	22.726.216
	10.096.468.421	18.594.077.589

En cumplimiento al punto 8.2 de la Cláusula Octava (De las Emisiones de Títulos Públicos con fines de Regulación Monetaria) del Convenio Interinstitucional suscrito por el BCB y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (antes Ministerio de Hacienda), en fecha 6 de enero de 1999, el BCB, aperturó la Cuenta de Regulación Monetaria (CRM) con el propósito de registrar las emisiones de títulos públicos denominados Letras de Tesorería (LT´s D) y Bonos del Tesoro (BT's D).

Esta cuenta facilita el registro y control de las emisiones de dichos títulos que realiza el TGN, con fines de regulación monetaria para ser colocados por el BCB a terceros, a través de la subasta electrónica, mesa de dinero u otro mecanismo autorizado por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto. Es decir, este procedimiento establece formalmente una venta de LT's y BT's por parte del TGN al BCB, quien simultáneamente las vende al público, depositando el efectivo recibido en la CRM, que si bien pertenece al TGN, éste no tiene potestad para utilizar estos recursos.

En el momento de la colocación, el registro contable inicia con el abono en la CRM y es debitada al vencimiento del título donde se suman los rendimientos generados.

El saldo de valores emitidos por el BCB con fines de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2015, alcanzó Bs10.197 millones (incluye el total de la deuda del título hasta su vencimiento). Este monto representa una variación negativa de 46% respecto al cierre de la gestión 2014 (Bs19.001 millones). La fuerte reducción en el saldo, respondió a la orientación de política monetaria expansiva ejecutada por el BCB desde el segundo trimestre del año, con importantes inyecciones de liquidez provenientes de vencimientos que sumaron Bs25.982 millones durante la gestión 2015 y compras de valores en bolsa por Bs157 millones, en un contexto de expectativas inflacionarias a la baja.

Con relación a las tasas de interés de los instrumentos de regulación monetaria, se observaron incrementos graduales durante el primer trimestre de 2015, en línea con la orientación coyunturalmente contractiva de ese periodo, con una variación positiva en el trimestre de 34, 70, 106, 127 y 10 puntos básicos (pb) en los plazos de 91, 182, 273, 364 y 728 días, respectivamente. Estas variaciones coadyuvaron a regular la liquidez excedente e impulsaron alzas en las tasas pasivas del sistema financiero.

A partir del segundo trimestre hasta finales de la gestión 2015, el Ente Emisor propició descensos progresivos en las tasas de interés siguiendo la orientación expansiva de la política monetaria asumida durante este periodo. Las tasas de interés de los instrumentos de regulación monetaria observaron importantes reducciones con relación al primer trimestre, con una variación negativa de 76, 118, 158, 196 y 130 pb en los plazos de 91, 182, 273, 364 y 728 días, respectivamente. Así, la TEA de letras a 91 días llegó a 0,004%, a 182 días 0,002%, a 273 días 0,0013%, a 364

días 0,001% y la tasa de rendimiento de bonos a 728 días alcanzó 0,0005%, mínimos históricos no registrados desde finales de 2009.

Es importante mencionar que en diciembre de 2015 el BCB emitió valores de regulación monetaria con opción de rescate anticipado con el objeto de contar con instrumentos flexibles que permitan responder a necesidades de inyección de liquidez. Estos valores fueron emitidos a plazos de 182, 273 y 364 días para el caso de letras y 728 días para bonos. Las letras registraron una TEA de 0,002%, 0,0013% y 0,001%, respectivamente y la tasa de rendimiento de bonos con opción de rescate anticipado fue de 0,0005%. Los valores con opción de rescate anticipado fueron emitidos con un periodo de protección de 91 días, posterior a este periodo el BCB podrá ejercer la opción de rescate en cualquier momento durante la vigencia del valor. El precio de rescate de estos valores es a precio de curva.

OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO

5.e) Sector público

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Depósitos corrientes sector público		32.257.553.110	41.188.415.052
Cuentas corrientes fiscales en administración	**(*)**	22.270.852.565	25.188.199.588
Depósitos corrientes del gobierno central		9.985.349.697	15.999.479.701
Depósitos corrientes de empresas públicas		1.350.848	735.763
Cuentas especiales sector público		1.125.740.881	1.036.506.010
Depósitos destinados		13.576.421.860	13.005.693.050
Depósitos para importaciones		225.017.334	396.823.524
Depósitos judiciales		443.039	443.039
Fondos de programas del sector público		129.982.818	115.283.445
Certificados de depósito a plazo, vencidos (fondo empleados)		68.182	68.182
Otros depósitos		26.688.367	24.237.869
		47.341.915.591	55.767.470.171

(*) Cuentas corrientes fiscales – Banco Corresponsal en administración:

	2015 Bs	2014 Bs
Banco Unión S.A.	22.269.739.850	25.187.086.873
Fondos fiscales	1.112.715	1.112.715
	22.270.852.565	25.188.199.588

OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO

5.f) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Depósitos por encaje legal		24.155.011.523	13.972.875.538
Depósitos por encaje legal - Fondo RAL		4.368.132.457	5.920.127.759
Cuenta corriente sistema financiero (BDP)	(1)	41.033.071	27.752.791
Depósitos destinados (BDP)	(1)	269.418.158	5.079.576
Fondos de cuentas especiales		11.027	6.607
Depósitos por recaudaciones - Tributarios y aduaneros		37.116	27.277
Otras obligaciones - Obligaciones Ex BBA	(2)	2.803.445	2.803.445
Otros depósitos de entidades financieras		50.050	46.140
Otros depósitos bancos en liquidación		24.309	24.309
Fondos de inversiones financieras - Fondo RAL	(3)	1.155.975	1.970.338
		28.837.677.131	19.930.713.780

(1) Banco de Desarrollo Productivo.

(2) El saldo de Bs2.803.445, corresponde a obligaciones con el ex Banco Boliviano Americano (BBA) por una contingencia legal existente sobre el edificio del ex BBA de la ciudad de Cochabamba transferido al BCB a su valor nominal de $us 1.004.950, sobre el cual se constituyó la anotación preventiva por $us 366.943 al tipo de cambio de esa fecha 7,64, según RD N° 051/2000.

(3) Fondo de Requerimiento de Activos líquidos.

OTROS PASIVOS INTERNOS

5.g) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Provisiones		18.173.691	15.385.797
Previsiones	(1)	6.651.374	6.651.374
Partidas pendientes de aplicación	(2)	173.152.484	142.145.093
Cuentas por pagar		102.495.360	50.478.216
Comisiones Devengadas por Pagar		982.895	637.962
Otras obligaciones		2.129.672	2.175.473
Abonos diferidos	(3)	4.303.055	4.467.938
Otros depósitos		3.402.355	3.390.589
Fondos de contraparte bonos colaterales		39.942.494	40.301.370
		351.233.380	265.633.812

([1]) Corresponde a Previsiones del Departamento de Personal por Bs30.000 y Juicios en Curso por Bs6.621.374.

([2]) Corresponde principalmente a operaciones a apropiar por parte de la Gerencia de Operaciones Internacionales por transferencias del TGN.

([3]) Corresponde al diferimiento de ingresos por capitalización de intereses en la reprogramación de créditos según Ley N° 2297.

5.h) Ajustes cambiarios y valoraciones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs (Reclasificado)
Valoración activos de reserva y obligaciones en Moneda extranjera	**([1])**	-	664.070.566
Valoración títulos de las reservas internacionales	**([2])**	70.877.993	29.248.963
		70.877.993	693.319.529

([1]) Valoraciones positivas por diferencias cambiarias de las reservas internacionales y obligaciones en moneda extranjera.

([2]) Valoraciones positivas de precios de mercado de las inversiones en títulos de las reservas internacionales.

Hasta diciembre de 2014, estas valoraciones se registraron en las cuentas especiales expuestas en el rubro de patrimonio.

NOTA 6. PATRIMONIO NETO

6.a) Capital

El Capital del Instituto Emisor se halla adecuado a lo dispuesto en el Artículo 71° de la Ley N° 1670 del BCB, compuesto de un capital pagado de Bs500.000.000 y Bs15.756.422 por capitalización de revalúos en activos fijos.

6.b) Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs (Reclasificado)
Reserva legal	(1)	515.756.422	515.756.422
Reserva para contingencias	(2)	887.660.519	883.245.971
Reserva para acreencias Bancos Sur y Cochabamba en liquidación	(3)	743.386.898	747.801.446
Reserva para Disminución Patrimonial	(4)	-	-
Reserva para Reposición Patrimonial	(5)	965.251.670	770.161.982
Reserva por Revalúos Técnicos	(6)	755.250.180	-
		3.867.305.689	2.916.965.821

(1) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73° de la Ley del BCB, debe destinarse una suma no inferior al 25% de las utilidades netas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 100% del capital pagado. Con la distribución de utilidades del BCB, gestión 2006, aprobada mediante RD N° 29/2007 de 20 de marzo de 2007 se logró completar el 100% de la Reserva Legal definida en la Ley N° 1670 del BCB.

(2) Reserva para contingencias

Representa el importe constituido con la distribución de utilidades desde la gestión 1994 y con el saldo de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio en la gestión 2007, con el objeto de prevenir futuras contingencias.

(3) Reserva para acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en liquidación

Reserva constituida mediante transferencia de la Reserva para Contingencias según RD Nº 029/2007 de 20 de marzo de 2007, destinada para cubrir riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A., ambos en liquidación.

Los excedentes que surgen de mantener equilibrados los saldos de las Acreencias con las previsiones de incobrabilidad y esta reserva, son transferidos a la Reserva para Contingencias.

(4) Reserva para disminución patrimonial

Reserva constituida mediante RD N° 103/2013 de 30 de julio de 2013 y N° 104/2013 de 7 de agosto de 2013, con el propósito de cubrir disminuciones patrimoniales del BCB. Se constituye con un saldo parcial de la reserva para contingencias, la reserva por ganancia neta de capital sobre inversiones en valores externos y las utilidades operativas obtenidas desde la gestión 2007 a la gestión 2011. Asimismo, se transfiere a esta cuenta el saldo de las utilidades operativas en la distribución de utilidades de la gestión 2012. El importe total de constitución fue de Bs4.116.000.000.

De acuerdo con la Ley N° 232 de 9 de abril de 2012 y la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, el 23 de agosto de 2013 se realiza la transferencia no reembolsable de $us 600.000.000 (Bs4.116.000.000) al fideicomiso del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO).

(5) Reserva para reposición patrimonial

En la gestión 2013, mediante RD N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, el Directorio del BCB autoriza la constitución de la Reserva para reposición patrimonial, en la cual se registrarán las utilidades operativas de la gestión 2013 y las gestiones anuales siguientes, hasta reponer la disminución patrimonial como resultado de la transferencia no reembolsable de $us 600.000.000 que se realizó al FINPRO.

(6) Reserva por revalúos técnicos

Reserva que registra los incrementos de valor de los bienes de uso del BCB, producto de avalúos y/o revalúos técnicos.

6.c) Cuentas de ajuste

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (reclasificada), es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Ajustes por Diferencias Cambiarias	(1)	(1.698.918.194)	(1.699.718.825)
Ajustes por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	(2)	(1.750.912.836)	(1.566.988.070)
		(3.449.831.030)	(3.266.706.895)

(1) Ajustes por diferencias cambiarias

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por diferencias cambiarias de monedas extranjeras al momento de distribuir utilidades.

(2) Ajustes por indexaciones y mantenimiento de valor

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por indexaciones y mantenimientos de valor al momento de distribuir utilidades.

6.d) Distribución de utilidades de la gestión 2013

En la gestión 2014, de acuerdo con la RD N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, se dispone la distribución de utilidades de la gestión 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Bs
Utilidad de operación de la gestión 2013	770.161.982
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	(148.501.798)
Utilidad neta de la gestión 2013	621.660.184
Aplicación	
Aplicación a la cuenta Reserva para Reposición Patrimonial	770.161.982
Aplicación a la cuenta Ajuste por Diferencias Cambiarias	(6.482.923)
Aplicación a la cuenta Ajuste por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	(142.018.875)
Total Aplicado	621.660.184

6.e) Distribución de utilidades de la gestión 2014

En la gestión 2015, de acuerdo con la RD N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, se dispone la distribución de utilidades de la gestión 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	Bs
Utilidad de operación de la gestión 2014	195.089.688
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	(183.124.135)
Utilidad neta de la gestión 2013	11.965.553
Aplicación	
Aplicación a la cuenta Reserva para Reposición Patrimonial	195.089.688
Aplicación a la cuenta Ajuste por Diferencias Cambiarias	800.631
Aplicación a la cuenta Ajuste por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	(183.924.766)
Total Aplicado	11.965.553

NOTA 7. CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

7.a) Cuentas contingentes

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Créditos documentarios de exportación	1.925.894	170.755.278
Créditos documentarios de importación	72.813.896	133.535.808
	74.739.790	304.291.086

7.b) Cuentas de orden y de registro

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Cuentas de orden			
Emisión autorizada de billetes y monedas		59.904.375.590	57.541.280.590
Casa impresora de billetes y acuñadora de monedas		2.900.000.000	11.196.000.000
Almacén de billetes y monedas		8.200.000.000	1.126.500.000
Material de billetes y monedas en curso legal		16.981.337.042	16.169.765.238
Material de billetes y monedas retirados de circulación		35.367.914.858	31.088.509.858
Material de billetes y monedas dólares americanos		1.906.606.804	1.760.429.479
Fondos en administración	(1)	26.014.206.461	24.853.875.069
Fondos en fideicomiso	(2)	510.773.198	544.904.239
Valores en cobranza		26.775.374	61.465.184
Valores en garantía		17.637.179.023	8.719.271.336
Valores en custodia		25.298.472.604	21.613.330.535
Valores emitidos		1.333.689.712	1.203.490.043
Garantías Otorgadas		180.467.789	178.217.312
Certificados de Depósito		-	6.050.995.000
Títulos Públicos BCB		11.920.052.457	10.410.646.613
Subtotal cuentas de orden		208.181.850.912	192.518.680.496

	2015 Bs	2014 Bs
Cuentas de registro		
Juicios coactivos ex funcionarios	82.900.750	82.879.985
Otras cuentas de registro	17.004.140.937	11.986.537.805
Letras de tesorería LT´s reporto	-	64.024.000
Títulos de tesorería	27.852.439.909	31.316.836.557
Productos en suspenso	1.437.208.115	1.392.320.771
Cuentas incobrables castigadas	196.641.293	196.509.756
Cuentas de registro deudoras	410.450.487	397.375.121
Control de existencias en almacenes, materiales y suministros	3.426.887	2.538.066
Cuenta sujeta a conciliación TGN Art. 3 Ley N° 977	1.273.782.456	1.272.440.452
Subtotal cuentas de registro	48.260.990.834	46.711.462.513
Total cuentas de orden y de registro	256.442.841.746	239.230.143.009

([1]) Fondos en administración:

		2015 Bs	2014 Bs
Aportes en administración	**(*)**	3.730.386.704	3.078.924.645
Fondo RAL	**(**)**	16.444.204.708	14.822.558.948
Bancos		15.067.228.846	13.654.269.246
Cooperativas		806.659.169	701.571.003
Entidades Financieras de Vivienda		570.316.693	466.718.699
FINPRO	**(***)**	5.839.615.049	6.952.391.476
		26.014.206.461	24.853.875.069

(*) Fondo de Protección al Ahorrista Bs3.710.787.421 y Fondo de Protección al Asegurado Bs19.599.283.

(**) Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos: Constituidos con los recursos provenientes del encaje legal en títulos del sistema financiero en moneda nacional y en moneda extranjera. La administración de este fondo es delegado al BCB para los activos líquidos en moneda nacional y a dos administradores en partes iguales en el exterior (*Amundi Asset Management* – Francia y *Allianz Global Investor Advisory GMBH (AGIA)* - Alemania) para moneda extranjera.

(***) Registra la administración de los recursos líquidos disponibles del FINPRO depositados en el BCB e invertidos en valores u operaciones financieras análogas a las reservas internacionales, prevista en el párrafo I del Artículo 6 de la Ley N° 232.

([2]) Fondos en fideicomiso:

	2015 Bs	2014 Bs
Fondos en fideicomiso sector público	501.773.268	533.800.222
Fondos en fideicomiso sector privado	8.999.930	11.104.017
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte BID sector privado	651.247	805.826
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte TGN sector privado	8.348.683	10.298.191
	510.773.198	544.904.239

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

8.a) Ingresos del sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Intereses sobre inversiones en el exterior		430.558.401	369.508.988
Ganancia de capital por venta de bonos y otros títulos		260.351.334	462.874.744
Intereses sobre tenencias DEG		1.052.725	1.481.830
Rendimiento por participaciones	**(*)**	5.445.821	3.699.535
Intereses sobre convenios externos		49.545	62.790
Utilidades de cambio por arbitraje		1.147.670	1.829.460
		698.605.496	839.457.347

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos rendimientos corresponden principalmente a la capitalización de utilidades de la novena suscripción con el FLAR por las gestiones 2014 y 2013, respectivamente.

8.b) Ingresos del sector no financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Intereses sobre créditos al gobierno		223.338.928	181.383.180
Intereses sobre títulos del tesoro - Cupones		209.511	199.416
Intereses sobre cartera recibida de bancos en liquidación		4.784.181	3.783.304
Transferencias del Sector Público	**(*)**	-	2.457.192
		228.332.620	187.823.092

(*) Notas de Crédito Fiscal remitidas al BCB por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la compra de barras de oro a Empresas Mineras Estatales, con el objeto de que el Ente Emisor asuma la tasa efectiva del IVA, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el DS N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la RD N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la RD N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012.

8.c) Ingresos del sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Intereses sobre créditos de liquidez	210.710	702.528
Ingresos por operaciones de reporto	1.241.673	22.806.846
	1.452.383	23.509.374

8.d) Otros ingresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Comisiones a favor del BCB		138.699.454	64.989.691
Otros ingresos financieros	**([1])**	12.140.838	19.541.649
Utilidades de cambio por operaciones	**([2])**	530.514.914	373.572.535
		681.355.206	458.103.875

([1]) En la gestión 2014, corresponde principalmente a ingresos por el cierre del Programa de Reducción de Deuda Externa Bonos Serie "A" (Bs14.168.114) y por disminución de previsiones constituidas para cartera ex BBA (Bs4.601.515).

En la gestión 2015, corresponde principalmente a recuperaciones de cartera e ingresos por disminución de previsiones constituidas para cartera ex BBA y certificados de participación (Bs10.058.871).

([2]) Utilidades generadas por la venta de divisas, de acuerdo con el DS N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, reglamentado por el BCB mediante RD N° 216/2012 de 18 de diciembre de 2012; así como por fluctuaciones en las paridades cambiarias en las transacciones realizadas en el ejercicio.

8.e) Otros ingresos operativos y administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Alquileres varios		27.840	14.790
Multas incumplimiento de contrato y otros		580.449	789.124
Multas por atraso información ALADI		2.200	800
Ingresos por disminución de provisiones administrativas		460.244	467.482
Ingresos por disminución de cuentas por pagar y otros		8.777	500
Ingresos generados por el Crédito Fiscal IVA	**(*)**	5.554.196	2.848.868
Ingresos por disminución de previsiones administrativas		-	7.587
Venta de monedas de oro y plata		408.375	124.818
Venta de otras monedas y medallas		66.824	16.196
Multa por insuficiencia de fondos - OMAS		-	2.758
Ingresos por Recuperación Valor de Activos		11.206	-
		7.120.111	4.272.923

(*) Originados en la aplicación de la proporcionalidad del Crédito Fiscal IVA.

8.f) Ingresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Regularización de previsiones - pasajes y viáticos	-	11.287
Disminución de aportes laborales y patronales	-	35.902
Devolución de pasajes no utilizados	-	10.830
Regularización de provisiones administrativas	-	1.100.796
Regularización de Acreedores varios - Recursos Humanos	-	61
	-	1.158.876

EGRESOS

8.g) Egresos por emisión de Títulos

Los egresos por emisión de títulos corresponden al costo incurrido por el BCB por la emisión de instrumentos de regulación monetaria (Operaciones de Mercado Abierto - OMA). La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Costo por emisión de Títulos - Subasta	426.535.899	669.754.628
Costo por emisión de Títulos - BCB Directo	78.481.981	39.551.635
Costo de colocación de Títulos	3.902.489	2.999.497
	508.920.369	712.305.760

8.h) Egresos al sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cargos FMI (Asignaciones DEG)	814.351	1.470.901
Intereses convenio crédito recíproco	35.004	29.815
Intereses sobre préstamos otros organismos internacionales	7.659	537.827
Pérdidas por venta de bonos y otros títulos	22.168.950	26.337.387
Pérdidas de cambio por arbitraje	3.355.900	1.966.056
	26.381.864	30.341.986

8.i) Egresos al sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Intereses sobre Reservas Complementarias de las EIF	**(*)**	-	11.097.591
Rendimientos Fondo RAL			
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" Fondo RAL		263.257	90.186.400
Rendimientos sobre LB'S - Fondo RAL		34.732.781	53.647.010
		34.996.038	154.931.001

(*) Remuneración por las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

8.j) Cargos por previsiones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Previsión para bienes realizables		9.552.689	1
Previsión para cartera incobrable	**(*)**	-	20.363
		9.552.689	20.364

(*) Previsión específica de cartera incobrable del ex BBA.

8.k) Gasto corriente

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Servicios personales	104.111.648	90.893.861
Servicios no personales	91.780.282	84.001.387
Materiales y suministros	10.443.035	12.357.677
	206.334.965	187.252.925

8.l) Depreciaciones, previsiones y amortizaciones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Previsiones	13.127	-
Depreciaciones y amortizaciones	15.222.579	12.098.870
	15.235.706	12.098.870

8.m) Material monetario

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Impresión de billetes	60.648.437	3.576.145
	60.648.437	3.576.145

8.n) Transferencias institucionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (reclasificado), es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Fundación Cultural BCB		55.996.585	58.301.216
Entidades de supervisión	**(*)**	8.272.505	7.843.601
		64.269.090	66.144.817

(*) Transferencia a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Dirección General de Servicio Civil.

8.o) Egresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Pago de impresión de billetes de la gestión 2014	4.879.765	-
Constitución de previsión por exceso en el plazo de tenencia de bienes realizables	8.316.111	-
Pago de primas de seguro	-	302.222
Regularización de previsión	-	4.695
Regularización de comisiones devengadas por cobrar	-	7.562
	13.195.876	314.479

8.p) Transferencias al TGN

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Transferencias al TGN - Financiamiento Programas Sociales	146.999.885	156.565.180
	146.999.885	156.565.180

Transferencias al TGN, como parte de los recursos provenientes del rendimiento de las inversiones de las Reservas Internacionales generadas en la gestión para el financiamiento de programas sociales, de acuerdo con el marco de las disposiciones de la Ley N° 211 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2012.

8.q) Resultados no Realizados por Diferencias de Cambio

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015 Bs	2014 Bs
Diferencia de cambio por arbitraje diferentes monedas		(130.780)	800.630
Reajuste UFV	(*)	(155.162.488)	(183.924.765)
		(155.293.268)	(183.124.135)

(*) Resultados generados por Reajustes UFV por la Posición Neta Pasiva en esta unidad. La composición es la siguiente:

	2015		2014	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
ACTIVOS INTERNOS				
INVERSIONES	**5.464.292**	**467.998**	**5.462.911**	**618.946**
Bonos del tesoro	5.415.913	463.819	5.415.913	613.677
Intereses devengados sobre bonos del tesoro	48.379	4.179	46.998	5.269
CUENTAS POR COBRAR	**-**	**-**	**-**	**(25)**
Comisiones devengadas sobre activos internos	-	-	-	400
Prevision para cuentas por cobrar	-	-	-	(425)
TOTAL ACTIVO	**5.464.292**	**467.998**	**5.462.911**	**618.921**
PASIVOS INTERNOS				
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO	**1.884.519.931**	**154.464.484**	**1.716.109.828**	**183.338.783**
Depósitos destinados (Alivio HIPC II)	1.856.823.059	152.035.274	1.687.560.517	180.030.149
Fondos de programas del sector público	27.696.872	2.429.210	28.549.311	3.308.634
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO	**31.028.363**	**1.149.971**	**19.800.504**	**1.167.607**
Depósitos de encaje legal	30.477.755	1.085.441	18.821.884	1.064.904
Fondos de Inversiones Financieras - Efectivo RAL	550.608	64.530	978.620	102.703
OTROS PASIVOS INTERNOS	**72.866**	**16.031**	**218.600**	**37.296**
Cuentas por pagar	72.866	16.031	218.600	37.296
TOTAL PASIVO	**1.915.621.160**	**155.630.486**	**1.736.128.932**	**184.543.686**
DIFERENCIA ENTRE ACTIVO Y PASIVO	**(1.910.156.868)**	**(155.162.488)**	**(1.730.666.021)**	**(183.924.765)**

NOTA 9. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

COBROS:

9.a) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Intereses sobre fondos en el exterior	3.513.277	3.749.670
Intereses sobre bonos y otros valores externos	640.072.391	765.131.238
Rendimientos sobre aportes al FLAR y CAF	5.443.068	3.699.535
Intereses y comisiones convenio crédito recíproco	50.391	67.386
Intereses comisiones créditos documentarios	289.428	844.160
Oro, DEG y otros	41.888.962	65.760.502
	691.257.517	839.252.491

9.b) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Rendimientos sobre letras y títulos de tesorería	206.768	196.694
Intereses y comisiones sector público y financiero	320.261	191.425
Intereses y comisiones cartera sector público	193.652.928	165.550.860
Intereses sobre cartera sistema financiero	14.481.236	17.332.046
Intereses y comisiones por transferencia y recuperación deuda externa	104.288.552	25.711.954
Diferencia de cambio por operaciones	531.662.584	375.401.995
Comisiones por administración LT's y BT's	372.300	749.397
Intereses sobre cartera entregada en mandato de administración	4.784.181	3.784.789
Ingresos por operaciones con LT's y CD's	1.310.094	22.738.425
Otros	19.889.949	19.646.421
	870.968.853	631.304.006

9.c) Ingresos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Recuperaciones administrativas	19.337.499	5.962.714
Otros Ingresos Administrativos	1.097.448	3.404.877
	20.434.947	9.367.591

9.d) Otros ingresos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Recuperación de cartera recibida en dación de pago bancos en liquidación	88.409	97.509
	88.409	97.509

PAGOS:

9.e) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cargos y asignaciones FMI	(817.660)	(1.629.786)
Intereses sobre bonos y otros valores externos	(22.168.950)	(26.337.387)
Intereses convenio de crédito recíproco	(26.921)	(32.625)
	(23.013.531)	(27.999.798)

9.f) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Intereses por rendimiento LT's y BT's "D"	(320.306.548)	(299.391.438)
Intereses sobre títulos por encaje fondo RAL "D"	(24.092.831)	(88.682.312)
Diferencia de cambio por operaciones	(3.355.900)	(1.966.056)
Intereses CD's	(275.365.548)	(131.857.136)
Otros egresos financieros	(7.659)	(12.148.784)
Intereses por rendimientos LB´S y BB´S	(148.961.214)	-
Rendimiento s/depósitos restringidos y extendidos	(7.512.439)	-
	(779.602.139)	(534.045.726)

9.g) Gastos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Corresponsalía	(25.339.697)	(24.651.197)
Transferencia a entidades de supervisión	(8.272.505)	(7.843.601)
Repositorios culturales	(55.996.585)	(58.301.216)
Otros gastos administrativos	(384.103.111)	(318.350.882)
Gastos varios	(685.910)	(2.709.208)
	(474.397.808)	(411.856.104)

Cambios en Cuentas de Activo y Pasivo que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

9.h) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Aportes por pagar a organismos internacionales - FLAR	(5.443.068)	(3.699.535)
	(5.443.068)	(3.699.535)

9.i) Otras cuentas de activos externos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cupón corrido a recuperar (recuperado)	(1.611.077)	(240.166)
Tenencias SUCRES	21.911.777	(72.398.505)
	20.300.700	(72.638.671)

9.j) Otras cuentas de activos internos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Partidas pendientes de imputación	618.647	(6.062.567)
Cuentas por cobrar	(2.173.764)	(1.550.793)
Comisiones devengadas sobre activos internos	(264.714)	(334.524)
	(1.819.831)	(7.947.884)

9.k) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Corresponsales por convenio ALADI	(487.127)	1.931.351
Obligaciones con organismos internacionales (Préstamo Semillas BID 741/SF-BO)	-	(52.491.865)
Cuentas de organismos internacionales	(53.528.489)	(51.002.249)
Bonos de Inversión	-	(17.481.366)
	(54.015.616)	(119.044.129)

9.l) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Provisiones	5.305	(443.514)
Partidas pendientes de aplicación	32.410.268	(289.936.508)
Otros depósitos	11.766	(14.382)
Cuentas por pagar	57.555.308	35.938.808
Otras obligaciones	(45.800)	26.625
	89.936.847	(254.428.971)

Cambios en Actividades con el Sector No Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

9.m) Obligaciones sector público

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Depósitos corrientes sector público	(8.930.861.943)	(3.806.707.269)
Fondos de cuentas especiales	97.506.756	(679.915.652)
Depósitos destinados	419.137.919	4.304.155.762
Depósitos para importaciones	(163.787.027)	(433.821.943)
Fondos de programas sector público	12.401.015	7.295.135
Otros depósitos	2.450.499	1.939.401
	(8.563.152.781)	(607.054.566)

Cambios en Actividades con el Sector Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

9.n) Créditos al sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Créditos de liquidez	30.257.000	(33.344.000)
Operaciones de Reporto	62.059.353	(62.059.353)
	92.316.353	(95.403.353)

9.o) Bancos en liquidación - Acreencias bancos en liquidación

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cartera recibida de bancos en liquidación	8.572.947	5.331.431
	8.572.947	5.331.431

9.p) Obligaciones con el sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (reclasificado), es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Cuenta corriente sistema financiero	13.280.280	(38.823.808)
Fondos de cuentas especiales	4.420	-
Depósitos por recaudaciones	9.839	(4.936)
Depósitos de encaje legal	10.180.279.508	513.200.244
Depósitos de encaje legal - Fondo RAL	(1.517.244.422)	2.902.036.364
Depósitos destinados	264.338.583	4.001.061
Otros depósitos entidades financieras sector privado	3.910	4.080
Fondos de inversión financiera - efectivo RAL	(878.893)	(9.321)
	8.939.793.225	3.380.403.684

EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

9.q) Bienes de uso y activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Bienes de uso	(31.606.943)	(8.657.753)
Activos intangibles	(1.571.182)	(1.679.925)
	(33.178.125)	(10.337.678)

NOTA 10. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros que están expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas. La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
ACTIVO:		
Dólares Estadounidenses	71.189.874.689	81.266.689.268
Euros	6.966.670.144	9.641.448.961
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.670.546.836	1.744.403.902
Yenes Japoneses	220.163	79.246
Libras esterlinas	1.175.532	1.256.847
Francos Suizos	12.891	48.217
Coronas Suecas	435	122.398
Dólares Australianos	1.901.487.802	2.082.586.619
Dólares Canadienses	1.798.462.187	2.131.902.675
Yuanes Rem	1.715.045.805	3.947.317.571
Yuanes Renminbi	2.685.834.701	-
SUCRE	346.199.120	368.525.401
	88.275.530.305	101.184.381.105
PASIVO:		
Dólares Estadounidenses	21.209.457.529	20.961.670.834
Euros	71.011.862	156.529.966
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.561.651.266	1.630.925.185
SUCRE	177.603.753	177.874.861
	23.019.724.410	22.927.000.846
Posición neta activa	65.255.805.895	78.257.380.259

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs6,86 por $us 1, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen operaciones con mantenimiento de valor al dólar y con mantenimiento de valor a la UFV de acuerdo con el siguiente detalle:

	2015 Bs	2014 Bs
Activos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	91.392.515	91.392.515
Pasivos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	179.981.316	236.067.000
Posición neta pasiva	(88.588.801)	(144.674.485)

	2015 Bs	2014 Bs
Activos con mantenimiento de valor UFV	11.468.894	10.998.153
Pasivos con mantenimiento de valor UFV	4.020.658.941	3.495.244.213
Posición neta pasiva	(4.009.190.047)	(3.484.246.060)

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos utilizando el índice de reexpresión vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de una UFV son Bs2,09888 y Bs2,01324, respectivamente.

NOTA 11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida:

	2015 Bs	2014 Bs
Bonos para colateralización de bonos, colocados en:		
Citibank	59.227.670	58.153.738
	59.227.670	58.153.738

NOTA 12. CONTROL DE RIESGOS

Con el propósito de reducir los riesgos de liquidez, de crédito y de mercado (moneda y tasa de interés), relacionados con las principales actividades del BCB, se ha procedido de la siguiente manera:

De acuerdo con el Estatuto del BCB, aprobado mediante RD N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, se han conformado Comités de alto nivel que participan activamente en la evaluación, administración y control de las tareas especializadas para el cumplimiento de las políticas fijadas por el BCB, como ser los Comités de: Política Monetaria y Cambiaria, de Operaciones de Mercado Abierto, de Análisis del Sistema Financiero y de Administración de Reservas Internacionales. Asimismo, se han elaborado reglamentaciones en las cuales se delinean los procesos, márgenes y otros, para el desarrollo de estas actividades.

Reservas Internacionales

En lo que respecta a las inversiones de las reservas internacionales, el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales aprobado mediante RD N° 119/2014 de 16 de septiembre de 2014, define la política de inversión y de riesgos de mediano plazo, con revisiones anuales. Las reservas internacionales del BCB se invierten con criterios de seguridad, preservación de capital, liquidez, diversificación de monedas y rentabilidad, en ese orden de prioridad.

Adicionalmente, el Comité de Reservas Internacionales, dentro de los alcances del Reglamento, define los lineamientos trimestrales de inversión determinando los límites mínimo y máximo del Tramo de Liquidez y del Tramo de Inversión. El Departamento de Control de Inversiones monitorea diariamente el cumplimiento de los lineamientos y límites de inversión y los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales.

El riesgo crediticio se limita con inversiones con calificación igual o mayor a A y con una máxima pérdida esperada crediticia, medida por el *Value at Risk* (VaR) del 1% en el Tramo Precautorio y 0,8% en el Tramo de Inversión, con un nivel de confianza del 99,9%.

La exposición al riesgo de mercado se controla con plazos máximos de inversión, rangos de duración respecto a la duración de los *benchmarks*, duración de margen, convexidad y error de réplica (*tracking error*).

Operaciones de Mercado Abierto

Con RD N° 149/2015 de 25 de agosto de 2015 se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto, donde se establecen las normas para las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) que efectúa el BCB con entidades financieras, personas naturales y otras entidades autorizadas por el Directorio del BCB, en cumplimiento a sus funciones de autoridad monetaria. Las OMA son operaciones con valores que realiza el BCB por cuenta propia, con objetivos de política monetaria, en el mercado primario y/o secundario. Estas consisten en la compra, venta, reporto u otras operaciones de valores realizadas a través de los mecanismos de operación autorizados por el Directorio del BCB.

Por la importancia que representa la venta de estos valores, se implantaron los siguientes controles de riesgo:

Las entidades que participen en la subasta pública deberán efectuar la provisión de fondos equivalente al 2% del valor nominal de los valores demandados mediante comunicación escrita que autorice el débito de su cuenta corriente de encaje, para sus propias operaciones o en favor de otras entidades financieras autorizadas, como garantía en caso de que exista un incumplimiento originado por la entidad participante.

Se aplican tasas de actualización de valores y "*haircuts*" (primas de penalización) por operaciones de redención anticipada que permitan disminuir el riesgo de pérdida para el BCB de fluctuaciones en el precio de mercado de los valores reportados.

Mediante RD N° 150/2015 de 25 de agosto de 2015, se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto para fines de Regulación Monetaria con valores emitidos por el BCB o por el TGN.

Mediante RD N° 130/2003 de 11 de noviembre de 2003, se aprueba el Reglamento de Operaciones de Reporto.

Mediante RD N° 115/2005 de 29 de septiembre de 2005, se aprueba la Operativa con Valores Públicos representados mediante anotaciones en cuenta, tanto para Operaciones de Mercado Abierto como para aquellas con fines de política fiscal.

Mediante RD N° 106/2011 de 23 de agosto de 2011, se aprueba el Reglamento para la Venta de Valores Anotados en Cuenta emitidos por el BCB mediante Agentes Colocadores, con el objetivo de establecer las condiciones de la venta de valores públicos a personas naturales mediante Agentes Colocadores.

Mediante RD N° 130/2014 de 30 de septiembre de 2014, se aprueba el Reglamento para la Venta Directa de Valores a Personas Naturales a través de Medios Electrónicos.

Créditos al Sector Público

Con RD N° 095/2006 de 7 de noviembre de 2006 se aprueba el Reglamento de Créditos al Sector Público, conforme a los términos de la Ley N° 1670.

Mediante RD N° 023/2011 de 22 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento para la Concesión de Crédito a Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE), en el marco del Presupuesto General del Estado Gestiones 2010 y 2011. Posteriormente, durante las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, se efectuaron modificaciones al Reglamento a través de Resoluciones de Directorio del BCB N° 026/2011, N° 027/2011, N° 030/2011, N° 097/2011, N° 039/2012, N° 064/2012, N° 024/2013, N° 144/2013, N° 008/2014, N° 040/2014 y N° 039/2015, en el marco de las Leyes Financiales vigentes al efecto.

Mediante RD N° 159/2012 de 28 de agosto de 2012, se aprueba el Reglamento Específico para la Concesión del Crédito dispuesto en la Ley N° 261, para la Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto. Posteriormente, se efectuaron modificaciones a través de las Resoluciones de Directorio N° 194/2012, N° 050/2014, N° 006/2015 y N° 015/2015.

Mediante RD N° 041/2013 de 23 de abril de 2013, se aprueba el Reglamento Específico para la Concesión del Crédito dispuesto en la Ley N° 317, para la Construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero – Bulo Bulo. Posteriormente, se efectuaron modificaciones a través de las Resoluciones de Directorio N° 130/2013, N° 151/2013 y N° 165/2013.

Mediante RD N° 191/2015 de 13 de octubre de 2015, se aprueba el Reglamento Específico para la Concesión del Préstamo dispuesto en la Ley N° 742, para que el FNDR otorgue créditos a los Gobiernos Autónomos Departamentales para financiar contrapartes de los proyectos de inversión pública concurrentes con el nivel central del Estado que cuenten con financiamiento externo.

Créditos de Liquidez

Mediante RD N° 37/2003 de 29 de abril de 2003 se aprueba el Reglamento de Créditos de Liquidez cuyo objetivo es normar los requisitos y procedimientos para la concesión de créditos para atender

necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera en aplicación del Artículo 36° de la Ley N° 1670 del BCB. Estos créditos de liquidez, cuyo plazo no puede exceder los noventa (90) días calendario, se instrumentan a través de operaciones de reporto de títulos valor de alta calidad que están claramente definidos en el reglamento, con lo que los riesgos de liquidez, crédito y liquidación se controlan a través del endoso a favor del BCB previo al desembolso.

Encaje Legal

El Artículo 26 del Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante RD N° 070/2009 de 23 de julio de 2009, establece que los recursos invertidos por cada entidad financiera en el Fondo RAL (MN, MNUFV y ME) servirán como garantía de los créditos de liquidez Tramo 1 y Tramo 2 que soliciten las entidades de intermediación financiera al BCB. El plazo de estos créditos no debe ser mayor a siete (7) días y se gestionan de manera automática a través del Módulo de Control y Gestión de Créditos de Liquidez del SIPAV que estuvo vigente hasta el 5 de septiembre de 2014 y en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) a partir del 8 de septiembre de 2014 para los participantes y de manera documentaria para el resto de las entidades financieras.

Los riesgos que enfrenta el BCB están controlados ya que los préstamos otorgados están colateralizados con los recursos invertidos en el Fondo RAL. Al vencimiento, si la entidad financiera no realiza el pago, se debita automáticamente el monto prestado así como sus intereses de la cuenta corriente y de encaje y/o cuenta de encaje que las entidades financieras mantienen en el BCB. En caso de insuficiencia de fondos se liquida el colateral comprometido, es decir los aportes invertidos en títulos valor en el Fondo RAL hasta el monto de capital e intereses que la entidad adeuda al BCB.

Administración y Recuperación de Cartera de Créditos

Con RD N° 072/2008 de 27 de mayo de 2008, se aprueba el Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del ex BBA y Reglamento para Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, Tratamiento de Recuperación y Retiro de los Estados Financieros del BCB, con el objeto de normar los procedimientos para la gestión de cobranza, reprogramación, condonación de intereses penales y moratorios, castigo de cartera, sustitución y liberación de garantías, transmisión de obligaciones, supervisión y evaluación de créditos, seguros y pago en bienes.

Sistema de Pagos

El 8 de septiembre de 2014 entró en funcionamiento el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), en reemplazo del Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV) que estaba vigente desde la gestión 2004. El LIP es un sistema electrónico de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la liquidación bruta en tiempo real con la eficiencia en el uso de liquidez de la liquidación neta diferida y permite a los participantes enviar y recibir órdenes de pago y mensajes de comunicación electrónica.

Con RD N° 061/2014 de 10 de junio de 2014 se aprobó el Reglamento del LIP que tiene por objeto normar su funcionamiento, reducir los riesgos, mejorar los servicios que presta el BCB y consolidar los procedimientos operativos establecidos. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 14 de este reglamento, en el corto plazo se integrará a todas las entidades financieras que tienen cuenta en el BCB como participantes para el procesamiento de órdenes de pago a través del LIP.

La implementación de este sistema es un paso fundamental en materia de innovación tecnológica ya que maneja un esquema de trabajo continuo 24 horas al día 7 días a la semana, otras características transaccionales relevantes del sistema son la posibilidad de establecimiento de prioridades de liquidación para el procesamiento de operaciones, la contabilización asincrónica que garantiza la independencia operativa y funcional del LIP, la nueva clasificación de operaciones que incluye campos de información estructurados y con glosa abierta, y la implementación del aplicativo web que es una herramienta que cuenta con niveles de autorización, consultas de operaciones, mensajes del sistema y que permite a los participantes el registro y gestión autónoma de usuarios, agencias y contraseñas.

En consecuencia, el BCB administra este sistema velando por su funcionamiento seguro, eficiente y continuo. La disponibilidad del LIP es crítica, por lo que en materia de riesgo operativo se cuenta con la Guía Operativa e Informática del LIP que es el compendio de procesos y procedimientos necesarios para la operativa del sistema. Este documento se actualiza de forma periódica y contempla procedimientos de suspensión de los participantes, estructuras de mensajes, códigos y mensajes de error que reporta el sistema y procedimientos de contingencia, definiendo accesos al sistema por vías alternativas a la red bancaria de comunicaciones y, en última instancia, por vía documentaria. Por otro lado, en el marco de la Gestión Integral de Riesgos, al menos dos veces al año se programa la operativa del sistema desde el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) con el propósito de garantizar la continuidad operativa de sistemas críticos para el BCB en situaciones de materialización de riesgos.

Adicionalmente, la Gerencia de Entidades Financieras efectúa el monitoreo y evaluación de la seguridad operativa de los sistemas de pago vigilados por el BCB, normando mecanismos para asegurar la liquidación de Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) y Empresas de Servicios de Pago (ESP). A través de la emisión del Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación, aprobado mediante RD Nº 134/2015 de 28 de julio de 2015, se ha normado los Servicios e Instrumentos de Pago (EIP) y la compensación y liquidación derivada de estos instrumentos en el ámbito del sistema de pagos nacional, se ha establecido el marco general para la creación, constitución y funcionamiento de las cámaras de compensación de liquidación y de las ESP, el marco general de la compensación y liquidación de pagos y se han definido mecanismos de garantía de liquidación para CEC y ESP: créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL, líneas de crédito, fondos de garantía y otros que determine el Directorio del BCB. Asimismo, para mitigar los riesgos de estos sistemas se establecen requisitos administrativos, operativos y técnicos para su funcionamiento, los cuales deben ser validados por una entidad de supervisión competente o por el BCB.

Gestión Integral de Riesgos

Mediante RD N° 05/2008 de 29 de enero de 2008, el Directorio del BCB constituyó el Comité de Riesgos, cuyo propósito principal es la implementación de la "Gestión Integral de Riesgos (GIR)", considerando que el riesgo es inherente a cualquier actividad o proceso organizacional y que su materialización puede afectar al logro de los objetivos institucionales, por lo cual, es imperante minimizar su ocurrencia e impacto de una manera planificada y anticipada, concentrando los esfuerzos en procesos relevantes del BCB.

Por otra parte, mediante RD N° 175/2012 de 2 de octubre de 2012, el Directorio aprobó la creación de la Subgerencia de Gestión de Riesgos (SGR), conformada inicialmente, por el Departamento de Administración de Riesgos y Continuidad Operativa (DARCO) y el Departamento de Seguridad y Contingencias (DSC). Asimismo, mediante R.D. N° 090/2014 de fecha 29.07.2014, ante la necesidad de atender de forma particular la seguridad de los ambientes de Tesorería, se aprueba la nueva estructura orgánica del BCB, mediante la creación del Departamento de Seguridad de Tesorería (DSET).

El objetivo principal de la SGR, es el de asesorar a la Gerencia General y a las áreas orgánicas del BCB en la aplicación de metodologías e instrumentos de Administración de Riesgos, Continuidad Operativa y de Seguridad y Contingencias, para la toma oportuna de decisiones y el tratamiento integral de los riesgos.

La SGR, realiza labores orientadas a la identificación, análisis y mitigación de los riesgos que podrían afectar negativamente al logro de los objetivos de corto y mediano plazo del BCB, de manera tal, que se minimicen los factores negativos que dan origen a estos riegos.

En referencia a las tareas de Gestión de Continuidad Operativa, el área tiene el propósito de mantener la continuidad operativa en las operaciones críticas y la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación, a través protocolos de respuesta ante la ocurrencia de riesgos materializados.

Respecto a las tareas en Gestión de Seguridad de personas y bienes del BCB, la SGR trabaja en la implementación de medidas de seguridad oportunas y protocolos de respuesta ante contingencias que permitan reducir el impacto de posibles eventos, abarcando temas de seguridad física y logística,

seguridad electrónica, seguridad de tesorería, seguridad laboral, salud ocupacional y la administración de seguros.

NOTA 13. EXENCIÓN DE IMPUESTOS

Según lo establecido por la Ley N° 843, las actividades del BCB están exentas del pago de los siguientes impuestos:

1) Impuesto a las Transacciones, Artículo 76°, inciso d, ratificada por la Dirección General de Impuestos Internos el 24 de septiembre de 1997 (actual Servicio de Impuestos Nacionales - SIN).

2) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores, Artículos 53°, inciso a) y 59° inciso a), respectivamente.

3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas, Artículo 49°, inciso a).

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012 y con el Artículo 11 (Exenciones) del DS N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, el BCB está exento del pago del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME).

NOTA 14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015, la institución no tiene conocimiento sobre contingencias posibles significativas que pudieran afectar los estados financieros del Banco Central de Bolivia.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no han sucedido hechos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.

David Sánchez Infantes
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 2860
MAT. PROF. CAUB N° 6685

Claudia Corrales Dávalos
Gerente de Administración

Carlos Colodro López
Gerente General a.i.

Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.